



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 971

Bogotá, D. C., jueves, 25 de agosto de 2022

EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 04 DE 2022

(agosto 16)

Cuatrenio 2022-2026 - Legislatura 2022-2023 -
Primer periodo

SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día dieciséis (16) de agosto del dos mil veintidós (2022), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular Honorable Senador *Fabio Raúl Amín Saleme*, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los Honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl
Ávila Martínez Ariel Fernando
Barreto Quiroga Óscar
Chacón Camargo Alejandro Carlos
De la Calle Lombana Humberto
Gallo Cubillos Julián
Hernández Suárez Rodolfo
Luna Sánchez David Andrés
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Valencia Laserna Paloma Susana, y
Zambrano Erazo Béner León.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Senadores:

Barreras Montealegre Roy Leonardo
Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cabal Molina María Fernanda
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
García Gómez Juan Carlos
López Maya Alexander
Motoa Solarte Carlos Fernando
Pizarro Rodríguez María José, y
Vega Pérez Alejandro Alberto.

Dejó de asistir el Honorable Senador:

Blanco Álvarez German Alcides.

El texto de la excusa es el siguiente:



Bogotá DC, julio 27 de 2022

Señores

Mesa Directiva

Honorable Senado de la República de Colombia

Apreciados Señores:


En atención a la invitación que me remite la Federación para la Paz Universal, para asistir a la Conferencia Internacional de Liderazgo (ILC), que se realizará del 11 al 15 de agosto de 2022 en Seúl, Corea, y que abordará la temática de los Desafíos contemporáneos para el Orden Global: Hacia la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible; me permito de la manera más atenta solicitar la expedición de salida del País, tomando en cuenta que de Bogotá a Seúl el traslado es mayor a 24 horas, por lo cual el viaje se deberá realizar del 8 al 17 de agosto de 2022.

Para tal fin, adjunto la invitación oficial y la agenda del evento en mención. Cabe mencionar que todos los gastos relacionados al viaje serán cubiertos por la Organización del Evento, por lo cual no será usado recurso o financiación alguna por parte de la Corporación.

Agradezco sus amables gestiones y atento a sus comentarios.

Cordialmente,

German A. Blanco Álvarez
Senador de la República
Partido Conservador Colombiano



UNIVERSAL PEACE FEDERATION

15 de junio de 2022

SE
Germán Blanco Álvarez
Senador De La República De Colombia
Bogotá

Su excelencia,

En nombre de UPF Internacional y del cofundador de UPF, el Dr. Hak Ja Han Moon, nos complace invitarlo a asistir a una Conferencia Internacional de Liderazgo (ILC) especial patrocinada por Universal Peace Federation, que se realizará del 11 al 15 de agosto, 2022. La ILC tendrá lugar en Seúl, Corea, en el Lotte World Hotel, y tendrá como tema: *Desafíos contemporáneos para el orden global: hacia la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible*. Más de 250 participantes de todo el mundo asistirán y representarán una amplia gama de sectores, incluidos el gobierno, la religión, la academia, los medios de comunicación, los negocios y las artes.

El programa ILC contará con sesiones para explorar soluciones a problemas globales críticos como los conflictos, la pobreza, el cambio climático y la ruptura familiar. Asistirán representantes de cada una de las principales asociaciones de la UPF: International Summit Council for Peace, Asociación Internacional de Primeras Damas por la Paz, Asociación Internacional de Parlamentarios por la Paz, Asociación Internacional de Académicos por la Paz, Asociación Interreligiosa por la Paz y el Desarrollo, Asociación Internacional de Medios para la Paz, Asociación Internacional para la Paz y el Desarrollo Económico, y Asociación Internacional de las Artes y la Cultura para la Paz.

Además, el programa contará con varios reportajes especiales:

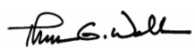
- o Informe especial de UPF África y sus preparativos para la Cumbre de África 2022
- o Informe especial sobre los programas de la UPF en Asia Pacífico
- o Informe especial sobre la búsqueda de la paz y la seguridad en la península de Corea
- o Informe especial sobre el 40 aniversario de The Washington Times

Este ILC se lleva a cabo en torno al décimo aniversario del fallecimiento del cofundador de la UPF, Rev. Sun Myung Moon (1920-2012). El 14 de agosto se llevará a cabo un programa especial en honor a su memoria y legado, y todos los participantes de ILC están invitados a asistir.

Su Excelencia, esperamos mucho que participe en la CIT.

Reciba las seguridades de nuestra más alta estima y consideración,

Sinceramente tuyo,



Thomas G. Walsh, Ph.D.
Presidente, Federación para la Paz Universal

CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LIDERAZGO

La búsqueda de la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible

Horario tentativo del programa

JUEVES, 11 DE AGOSTO

Todo el día Llegadas

5:00 PM Registro

7:00 PM **Banquete de Apertura**

VIERNES, 12 DE AGOSTO

7:00 AM Desayuno

9:00 AM **Plenario de apertura y discursos principales: Desafíos contemporáneos para el orden global: la búsqueda de la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible**

11:00 Descanso

11:30 **Sesión II: Informe especial de la UPF África**

13:00 Almuerzo

14:30 **Sesión III: Informe especial de la UPF Asia Pacífico**

4:00 PM Descanso

16:30 **Sesión IV: Briefings de Asociaciones UPF**

18:30 Cena

SÁBADO, 13 DE AGOSTO

7:00 AM Desayuno

9:00 a.m. **Sesión V: Paz y seguridad en la península de Corea: Informe especial de la UPF y consultas de investigación de la Fundación The Washington Times**

10:30 Descanso

11:00 AM **Sesión VI: Grupos de Trabajo Regionales de Planificación Estratégica**

13:00 Almuerzo

14:30 **Sesión VII: Briefings de Asociaciones UPF, Segunda Parte**

4:30 PM Romper

5:30 PM **Sesión VIII: Informe Especial: Honrando el 40 Aniversario de The Washington Times: Fe, Familia, Libertad y Servicio**

19:00 Cena

DOMINGO, 14 DE AGOSTO

7:00 AM Desayuno

Programa de aniversario de las 10:00 a. m. en honor del reverendo Sun Myung Moon (1920-2012)

13:00 Almuerzo

Programas Opcionales de Tarde y Salidas

18:30 **Cena de clausura**

LUNES, 15 DE AGOSTO

6:00 AM Desayuno

Salidas Todo el Día

La Secretaría informa que se ha registrado Quórum Decisorio.

Siendo las 10:33 a. m., la Presidencia manifiesta: “Ábrase la sesión y proceda la Secretaria a dar lectura al orden del día para la presente reunión”.

ORDEN DEL DÍA

**COMISIÓN PRIMERA HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA**
Cuatrienio 2022-2026 - Legislatura 2022-2023

Primer Periodo

“Sesión Ordinaria Presencial”

Día: martes 16 de agosto de 2022

Lugar: Salón Guillermo Valencia Capitolio Nacional- Primer Piso.

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de Actas Sesiones Ordinarias

Acta número 01 del 26 de julio de 2022, *Gaceta del Congreso* número 904 de 2022; Acta número 02 del 2 de agosto de 2022; Acta número 03 del 9 de agosto de 2022.

III

Anuncio de Proyectos para la próxima sesión

IV

Lo que propongan los Honorables Senadores

V

Negocios Sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Honorable Senador *Fabio Raúl Amín Saleme*

Vicepresidenta,

Honorable Senador *Aida Marina Quilcué Vivas*

Secretaria General,

Yury Lineth Sierra Torres.

La Presidencia abre la discusión del orden del día y cerrada su discusión, abre la votación.

Cerrada la votación, la secretaria informa, que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día.

II

Consideración y aprobación de Actas Sesiones Ordinarias

Acta número 01 del 26 de julio de 2022, *Gaceta del Congreso* número 904 de 2022; Acta número 02 del 2 de Agosto de 2022; Acta número 03 del 9 de agosto de 2022.

La Presidencia abre la discusión del Acta número 1 del 26 de julio de 2022 publicada en la *Gaceta*

del Congreso número 904 de 2022 y cerrada su discusión, abre la votación.

Cerrada la votación, la secretaria informa que ha sido aprobada el acta número 1 por unanimidad.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día.

III

Anuncio de Proyectos para la próxima sesión

La Secretaria informa que hasta el momento no se ha radicado ninguna ponencia para primer debate.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día.

IV

Lo que propongan los Honorables Senadores

La Secretaria informa que se han radicado tres proposiciones:

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaria da lectura a la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN DE CONVOCACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA #4

En mi calidad de ponente, con fundamento en el artículo 264, numeral 3 de la Ley 5 de 1992, solicito a la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar la convocatoria a AUDIENCIA PÚBLICA para debatir el contenido y alcance del Proyecto de Ley 119 de 2021 Senado "Por medio de la cual se crea la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos mediante el pacto arbitral ejecutivo, con el objetivo de descongestionar el aparato judicial", el día lunes 29 de agosto del 2022 a las 10:00 am, de manera semipresencial en las instalaciones del Congreso de la República y por medio de la plataforma que disponga la Comisión.

El listado de invitados y el respectivo cuestionario se estará allegando a la Secretaría General de ésta célula legislativa en los 5 días siguientes a la aceptación de la presente proposición.

HUMBERTO DE LA CALLE LOMBANA
Senador de la República

16/08/22
10:15 am.

La Presidencia abre la discusión de la proposición número 4 y concede el uso de la palabra al Honorable Senador Humberto de la Calle Lombana:

Sí Presidente y queridos colegas, para explicar un poco de qué se trata, este es un proyecto que viene del periodo anterior y que tiene como propósito, ya lo dice la proposición, establecer un sistema de arbitramento ejecutivo, que sería una innovación a la legislación colombiana.

La razón es que el 70% de las causas civiles corresponden a procesos ejecutivos, luego, si uno logra desplazar ese atafago de procesos ejecutivos a autoridades distintas a los jueces ordinarios, sinceramente creo que es un buen paso para la descongestión, pero surge una inquietud, que es la que me movió a pedir dijéramos la opinión de ustedes y a solicitar la audiencia.

En la ponencia original, la que yo tuve a consideración, se hace un buen recuento, primero de la constitucionalidad de esa idea, que dijéramos, hay que reconocer que no es usual en el derecho comparado, pero la ponencia es sólida y además trae a colación sentencias de la Corte Constitucional, donde se afirma que no es inconstitucional acudir a árbitros para procesos de ejecución, sin embargo, en esa ponencia se omitió, seguramente por alguna circunstancia de fuerza mayor, una decisión de la Corte Constitucional a raíz de la crisis del UPAC, cuando se intentó también establecer un proceso arbitral para los juicios hipotecarios, que crecieron de manera immoderada en esa época, por razón de esa situación difícil para el sistema.

Allí la Corte sí hizo una advertencia en la sentencia y es que, si bien es cierto no habría objeción hipotética o abstracta para la instauración de un sistema arbitral para las ejecuciones, sí se plasma como una especie de cláusula en contratos que realmente son contratos de adhesión, los contratos de créditos, los hipotecarios, etc. particularmente con el sector financiero, la mayor parte de estos procesos provienen del sector financiero.

Allí la Corte dijo que, era discutible constitucionalmente la libertad del deudor para suscribir esa cláusula arbitral y en ese momento, para ese específico proceso de aquella época, se declaró la inconstitucionalidad.

A mi juicio, el actual proyecto corrige buena parte de esas preocupaciones, pero en honor a la lealtad con ustedes, yo quisiera que esto no fuera simplemente un trámite unipersonal y que tuviéramos ocasión de oír en audiencia pública a los interesados, entendiendo por interesados tanto los usuarios de ese posible arbitramento, como los deudores, como la academia, como las organizaciones de expertos en arbitraje, esa es la razón y sobre esa base, yo procedería a presentar la ponencia. Ese es dijéramos la explicación, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias, Presidente, con los buenos días para los Senadores y Senadoras, sobre el proyecto lo siguiente, en el correo recibimos nosotros la notificación de la Secretaría en la que se nos incluía como ponentes de este mismo proyecto, sin embargo, posteriormente no aparecemos en la página de la secretaria, queríamos verificar esa esa situación.

Desde luego que apoyamos la proposición, nos parece que es un proyecto sumamente importante, aquí ya se había debatido esta materia, puesto que

efectivamente es una de las causas fundamentales de congestión de la justicia y esos procedimientos no solamente ayudarían a descongestionar y agilizar, sino que permitiría avanzar en lo que es realmente esa nueva oleada que se da a nivel nacional e internacional, en el sentido de que sean esos mecanismos alternativos de solución de conflictos, los que permitan avanzar digamos en la agilización desde la justicia, de manera que, tenemos interés Presidente, en que podamos hacer parte de los ponentes del proyecto, gracias Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador me comentan la Secretaria y la Subsecretaria, que se está confundiendo 2 proyectos que son diferentes, hay uno que es de arbitramento o arbitraje general, que es donde su señoría fue ponente en el período anterior, ese proyecto solicitó ponencia el senador Roy Barreras, hay ponencia única, si es su deseo que se amplíe, la posición que hemos asumido en la mesa es o ponente único o ponente múltiple que son mínimo 8 ponentes, no podemos de ninguna manera entrar a decidir que sean 2 o 3, o es 1 o son 8 para que se representen cada uno de los partidos que tienen asiento en la Comisión, si ese es su deseo, la mesa lo revisa y ampliamos los ponentes del arbitraje en general.

Al que hace referencia en la mañana de hoy el senador Humberto de la Calle, es el de arbitraje de procesos ejecutivos, que era un proyecto de ley que lideró el Senador Germán Varón en su momento y que adelantó trámite, que hubo ponencia aquí en la Comisión y alcanzó a ser discutido, no aprobado, es diferente uno del otro.

Continuamos en la discusión de la proposición, el senador David Luna.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador David Luna Sánchez:

Presidente gracias y corto, simplemente si el doctor Humberto me permite, quisiera acompañarlo en la firma de la proposición, entiendo que él es ponente y le voy a decir simplemente por qué, el artículo 116 de la Constitución señala evidentemente que los particulares tienen la capacidad de ejercer funciones jurisdiccionales esporádicamente.

Pero en este tema en particular, en el que hace referencia los procesos ejecutivos, sí que es indispensable lograr resolver lo que hoy en día la Corte en su momento aclaro con oportunidad, porque gran parte, gran parte del aparato de control institucional de los municipios, está dedicado a los procesos ejecutivos, inspectores de policía, asesores de despacho, etc. etc. etc.

Y esta cláusula compromisoria, permitiría no solamente lo que el doctor Humberto señala, sino adicionalmente avanzar de manera importante en el proceso, entonces creo que es un acierto avanzar en esa proposición y yo quisiera poderla firmar.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Gracias Presidente, no, yo quería preguntar algo que usted ya aclaró y era si este es el mismo proyecto que trabajamos como ponentes el senador Germán Varón y yo o si se trataba de un proyecto distinto, aclarado el tema doctor Humberto, yo lo invitaría a que se revise también el proyecto que este Congreso trabajó en la legislatura pasada, es un proyecto que estuvo altamente concertado con muchos sectores, pero que al final algunos abogados penalistas decidieron meterse a sabotearlo.

Y era un proyecto que recogía ya inquietudes de varios sectores del arbitraje y que fue un gran avance que se hizo durante el gobierno pasado, en términos de esa conversación, sí preocupa y se lo advierto para que lo tenga muy en cuenta, la presencia de unos intereses que aparecieron al final del proyecto, con interés de sabotearlo, con interés de impedir que el proyecto avanzara.

Aquí estamos hablando con la senadora María Fernanda, porque ese proyecto se quedó, si mi memoria no me falla, en el último debate, Senador y Presidente Amín y era un proyecto que se discutió, que se avanzó, que se desarrolló, allá veo el asesor del exsenador y yo creo que ese es un proyecto que valía la pena, ojalá no pierda usted ese esfuerzo en la construcción que se hizo, varias audiencias públicas realizamos, varios recorridos con todo el sector del arbitraje y como le digo, aparecieron al final fuerzas oscuras que trancaron ese proyecto, ojalá podamos volver a revivir muchos de esos temas, que creo que estaban bien diseñados senador Humberto, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Béner León Zambrano Eraso:

Gracias Presidente, muy breve, no sé si, tengo entendido que la audiencia fue convocada o está la proposición para el lunes 10 de la mañana, no sé si fuera posible, inclusive no sé Presidente, para estas o las que vienen, siempre en estas audiencias tiene a veces uno la posibilidad de incluir alguna modificación o alguna sugerencia, los lunes quienes somos de provincia, se nos dificulta porque estamos atendiendo comunidades, no sé si fuera posible postergarla, si no es esta senador Humberto, hacia el futuro, para el día jueves, por decir un ejemplo, eso lo dejaría a consideración de del senador Humberto, quien es el que presenta la proposición, muchas gracias Presidente.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición número 4 y abre la votación:

Cerrada la votación la secretaria informa que la proposición número 4 ha sido aprobada por unanimidad.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaria da lectura a la siguiente proposición:

Bogotá D.C., agosto de 2022.

Doctor FABIO RAÚL AMÍN SALEME Presidente Comisión Primera Constitucional Senado de la República Ciudad

Referencia: Proposición debate de Control Político

#5

Respetado señor Presidente:

En el ejercicio de mis competencias constitucionales y legales como Senador de la República, me permito solicitar respetuosamente se cite a debate de control político a los siguientes funcionarios:

- 1. Ministra de Minas y Energía, doctora Irene Vélez Torres (esta citación se da tanto por su rol como Ministra como por su rol en la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG-, dado que según lo dispuesto en el Decreto 1260 de 2013, es la Ministra quien preside dicha Comisión).
2. Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG.
3. Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios.

Dicho debate responde al título de "Problemas Estructurales y Funcionales del Servicio de Energía: Entre la soberanía y la materialización de las obligaciones estatales". En cumplimiento irrestricto de lo dispuesto en el artículo 234, "procedimiento de citación", y el artículo 258, "solicitud de informes por los Congresistas", de la Ley 5ta de 1992, me permito relacionar los siguientes cuestionarios:

A. Cuestionario dirigido al Ministerio de Minas y Energía.

- 1. Sirvase indicar ¿Cuáles han sido las políticas adoptadas por el Ministerio para la producción, transporte y comercialización del gas natural en Colombia durante los últimos cinco (5) años? Desagregar por departamento, municipio y año.
2. Sirvase detallar, ¿Qué puesto ocupa el país a nivel latinoamericano respecto a la producción de gas natural? Discriminar las cifras cada año durante los últimos cinco (5).
3. ¿Cuántas reservas probadas de gas natural tiene actualmente Colombia? Sirvase indicar el tiempo estimado de ejecución de tales reservas, adjuntando los informes de carácter técnico que soportan tal información.
3.1. ¿Cuáles son los departamentos y municipios que presentan dichas reservas? Especificar la cantidad en cada uno de ellos.
3.2. ¿Son estas reservas suficientes para suplir las necesidades de todo el territorio?
4. Sirvase detallar las proyecciones que se tienen de gas natural en Colombia hasta el 2033.
5. En relación a la creciente demanda del servicio de gas natural en nuestro país y al alza del dólar, sírvase detallar:
5.1. ¿Cuál es la cantidad de gas natural importado por Colombia?

17/10/22 10:12 AM y otros

- 5.2. ¿Cuál ha sido el aumento en el precio del gas natural importado en relación al alza del dólar?
5.3. ¿Cómo afecta el incremento en el precio del dólar a las tarifas de servicios de gas natural?
5.4. ¿Cuál ha sido el aumento en el costo con respecto a la cadena de producción en los campos gasíferos que existen en el país debido al alza en el dólar?
5.5. ¿Cuál fue el efecto del incremento del dólar respecto a la cantidad total (m3) importada de gas natural en el país durante últimos cinco (5)? ¿se redujeron las importaciones de gas natural como producto del incremento del precio del dólar? Desagregar la información año a año.
5.6. ¿Cuántos medidores de gas son importados por nuestro país? Y ¿Cuáles son los países importadores de esta herramienta necesaria para medir el consumo de los hogares? Discriminar durante los últimos cinco (5) años. (año a año)
5.7. Teniendo en cuenta el alza en el precio del dólar ¿Cuánto ha incrementado el precio de comercialización de estos medidores en el país?
5.8. ¿Cuántos medidores se producen en Colombia? Discriminar durante los últimos cinco (5) años. (año a año)

- 6. Teniendo en cuenta el incremento en el precio del dólar, sírvase detallar ¿Afecta o no dicha circunstancia en el alza de las tarifas del servicio de gas natural que deben pagar los usuarios? De ser afirmativa la respuesta explicar ¿Por qué? ¿Y a cuánto ascendió esa afectación estimado total y por usuario?
7. ¿Qué consecuencias trae consigo el reciente incremento en el dólar para la producción, transporte y comercialización del gas natural en el país? Desagregar por departamento, municipio y año durante los últimos 5 años.
8. Sírvase informar ¿Cuáles son las empresas transportadoras de gas natural más relevantes del país? Desagregar por departamento, municipio y año durante los últimos 5 años.
8.1. ¿Cuántos kilómetros de gasoductos han sumado a su red de transporte durante los últimos cinco años? Desagregar por departamento, municipio y año durante los últimos 5 años.
9. ¿Cuáles son los subsidios que ofrece el Gobierno Nacional para los estratos socioeconómicos menos favorecidos del país con respecto al servicio de gas natural? Desagregar por departamento, municipio y año durante los últimos 5 años.
10. ¿Qué campañas se han realizado durante los últimos cinco años para que la población colombiana se interese y conozca todo lo relacionado a la metrología (ciencia de las mediciones) sus derechos y beneficios? Desagregar por departamento, municipio y año durante los últimos 5 años.
11. Sírvase relacionar la asignación presupuestal del Ministerio de Energía y su distribución estratégica dentro del Ministerio, para el cumplimiento de cada eje misional, en los últimos cinco años. Desagregar por departamento, municipio y año durante los últimos 5 años.
12. Sírvase relacionar los contratos que se han realizado en los últimos 5 años, por parte del Ministerio de Energía y Minas, relacionar por año, el valor, objeto, terminación, del contrato, licitaciones y demás formas de contratación previstas, en los diferentes departamentos y municipios, con relación a: generación, transmisión, distribución y comercialización de energía. Desagregar por departamento, municipio y año durante los últimos 5 años.

- 13. ¿Sirvase relacionar los resultados económicos y la destinación del ¿Cargo por Confiabilidad o sobrepeso en las tarifas de energía en los últimos diez años? Desagregar por departamento, municipio y año.
14. Presente el plan de contingencia energético y su asignación presupuestal y los indicadores de riesgo ante la eventualidad presentarse continuas afectaciones con el proyecto de Hidroituango más allá del año 2022 y el impacto sobre el sistema eléctrico en Colombia.
15. Relacione la inversión presupuestal proyectada en Hidroituango, y describa presupuestal el efecto de las aguas en la sala de máquinas y si el proyecto es viable o inviable.
16. Sírvase presentar el diseño estratégico y presupuestal para afrontar la problemática de la intervención y liquidación de Electricaribe con los respectivos indicadores y tiempos.
17. Sírvase presentar la hoja de ruta en la búsqueda del socio operador del negocio de distribución de Electricaribe y las condiciones del pliego.
18. Sírvase describir en qué estado de implementación se encuentran la estructuración de subastas para la incorporación de energías renovables no convencionales, proyectos eólicos y solares a la matriz energética y si ya se estructuraron, ¿qué operadores o empresas están interesadas o se encuentran ya ejecutando proyectos y cuáles? Desagregar por departamento, municipio y año durante los últimos 5 años.
18.1. Si la pregunta es afirmativa y se encuentran proyectos determinar, población atendida y lugares favorecidos.
19. Sírvase relacionar los municipios, departamentos, el número de personas afectadas, el número de horas de servicio que poseen y cuáles municipios no poseen el servicio de alumbrado eléctrico.
20. Sírvase presentar el diseño estratégico del plan de mejoramiento, y el monto presupuestal del cuatrienio del gobierno y los indicadores para aumentar la presencia del fluido eléctrico en el país. Desagregar por departamento, municipio y año durante los últimos 5 años.
21. Teniendo en cuenta la nueva regulación que permite a cualquier persona producir energía y venderla al Sistema Interconectado Nacional (SIN), resolución CREG 030 del 2.018, remita en qué estado de implementación del proceso se encuentran y si ya se está ejecutando, relación cantidad de energía producida y vendida al SIN (Sistema Interconectado Nacional).
22. Sírvase relacionar las ventas de energía al exterior en los últimos cinco años, países a los cuales se exportó, cantidad exportada y montos de las operaciones, por país, año y operador.
23. Con la campaña #apagarpargo, ¿cuánto fue el ahorro energético que hizo el país para superar los efectos negativos del fenómeno del niño? Desagregar por departamento, municipio y año durante los últimos 5 años.
23.1. Indicar desde el momento en que inicio la campaña hasta su finalización, los kWh ahorrados mes a mes.

- 24. En referencia al sistema de suministro de energía eléctrica prepagada en el país, sírvase responder los siguientes interrogantes:
24.1. Identificar las zonas o poblaciones en donde tiene mayor aceptación o utilización.
24.2. ¿Cuáles son los operadores que los ofrecen dentro de sus productos?
24.3. ¿Cómo opera el sistema?
24.4. ¿Cuántos usuarios cuentan con este servicio prepago?
25. Sírvase informar cuál entidades territoriales subsidiaron o están subsidiando el servicio de energía eléctrica a sus habitantes, durante los últimos cinco (5) (año a año)
25.1. Identificar población atendida, departamento, municipio, zona rural o urbana.
25.2. A cuánto asciende el valor subsidiado (discriminarlo mes a mes).
26. ¿Se encuentra el país preparado para una sobrecarga energética, según los altos consumo?
26.1. ¿Cuál sería el plan de contingencia?
27. Sírvase indicar, para cada servicio público (energía eléctrica, gas natural) las principales causales de reclamaciones por parte de usuarios.
27.1. Desagregue la información año a año desde el 2015 hasta la fecha por departamentos y municipios.
27.2. Respecto de las reclamaciones relacionadas a la (i) medición del consumo, (ii) prestación del servicio y (iii) cobros inesperados por parte de la facturación indique las variaciones de consumo y valores (precios) por los cuales se quejan los usuarios años a año desde el 2015 hasta la fecha diferenciando por departamento y municipio. Diferencie esta información según cada uno de los servicios públicos indicados en el enunciado de la pregunta.
27.3. Sírvase indicar para cada servicio público anotado la ubicación geográfica, por departamentos y municipios desagregando por años y meses desde el 2015 hasta la fecha, donde se encuentra la mayor cantidad de reclamos por parte de usuarios y su justificación.
28. Informe el monto y los tipos de subsidios que fueron entregados por parte de las empresas prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios durante y post pandemia. Desagregando por departamento, municipio y año durante los últimos cinco (5) años.
29. Informe los procesos de financiación que utilizan las empresas prestadoras de servicios de energía y gas en el país. Deberá indicar los montos respectivos y tasas de interés, plazos y cumplimiento. Así mismo, deberá indicar qué tipo de controles se realizan sobre este tipo de financiamiento. Desagregando por departamento, municipio y año durante los últimos cinco (5) años.
30. Informe, ¿después de la pandemia se siguieron entregando subsidios? De ser así, especifique que tipos de subsidios se mantuvieron y que estratos fueron los principales beneficiarios. Desagregando por departamento, municipio y año durante los últimos cinco (5) años.
31. La Contraloría General de la República, por medio de la Contraloría Delegada para el Sector Minas y Energía, en abril de 2021, entregó el informe de actuación especial "actuación especial fondos del sector eléctricos FOES, FSSRI, FAER y PRONE administrados por el ministerio de minas y energía - vigencia 2018 - 2020" Sobre dicho informe se solicita informar cuales de los hallazgos fiscales están relacionados con un detrimento de los dineros destinados para brindar subsidios.

<p>32. Sírvase informar, ¿Cuál es el monto máximo que se entrega por subsidio respecto al servicio de energía y gas? Desagregue la información durante los últimos cinco (5) (año a año) en:</p> <p>32.1. Municipio y Departamento 32.2. Estrato social beneficiado 32.3. Número de hogares beneficiados 32.4. Sírvase informar, ¿Después del valor de deuda por parte del usuario, las empresas prestadoras del servicio de energía y gas le conceden subsidio para pago?</p> <p>33. Sírvase indicar cuál es el monto destinado de subsidios durante los últimos 10 años (por cada año), incluyendo los meses previos, durante y post emergencia sanitaria COVID 19, Identificando por departamentos, municipios y estratos socio económicos. (año a año)</p> <p>34. ¿Cuál es la contribución de los estratos 5 y 6, usuarios industriales y comerciales durante los últimos 10 años? Identificando por departamentos y municipios.</p> <p>35. ¿Cuántas empresas de servicios públicos privadas y públicas han reportado contribuciones de los usuarios industriales, comerciales de estrato 5y 6? Discrimine por departamentos y municipios en los últimos 10 años. (año a año)</p> <p>36. ¿Cuándo y en qué fecha la superintendencia ha realizado control y vigilancia sobre las contribuciones de los usuarios industriales, comerciales, estrato 5 y 6? Discrimine por departamentos y municipios en los últimos 10 años.</p> <p>36.1. ¿Cuántos medidores o contadores se sometieron a revisión, mantenimiento, reparación y/o cambio durante el 2015 a la fecha? Para esta pregunta solo se requiere el total anualizado relacionado con cada servicio público domiciliario y estrato socioeconómico y demás clasificaciones, diferenciando los datos en cada departamento y municipio del País (año a año).</p> <p>36.2. ¿Cuántos medidores o contadores se sometieron a revisión, mantenimiento, reparación y/o cambio durante el 2015 a la fecha? Para esta pregunta solo se requiere el total anualizado relacionado con cada servicio público domiciliario y estrato socioeconómico y demás clasificaciones, diferenciando los datos entre cada departamento y municipio, año a año.</p> <p>37. Sírvase relacionar la información de los subsidios otorgados por cada servicio público domiciliario y cada estrato socioeconómico desde el 2015 a la fecha. Deberá indicarse el monto total al que ascendieron los subsidios por cada servicio y estrato, estableciendo la estructura o componentes del subsidio. Diferenciando los datos en cada departamento y municipio del País (año a año).</p> <p>38. Sírvase relacionar el recaudo por concepto de la Sobretasa de energía que paga el sector hotelero en el país, diferenciando año a año dicho recaudo por municipio y departamento, desde el 2015 a la fecha.</p> <p>39. Sírvase indicar la metodología para la proyección del nivel de subsidios requeridos para la prestación del servicio de energía y gas natural anual, los cual son base para la apropiación de recursos en el Presupuesto General de la Nación (PGN).</p> <p>39.1. Indicar las proyecciones realizadas para las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, desagregando por departamento y municipio. 39.2. Indicar los valores efectivamente apropiados para las vigencias citadas anteriormente. 39.3. Discriminar cuánto de esta apropiación corresponde al aporte realizado por los estratos 5 y 6, comercial e industrial y cuánto al Gobierno Nacional, en las vigencias citadas anteriormente.</p>	<p>40. Si se llegare a generar déficit en los recursos proyectados y apropiados de los subsidios de energía eléctrica y gas natural, ¿Quién asumiría en el pago de la factura el déficit? ¿Qué tanto afectaría a los usuarios dicho déficit?</p> <p>40.1. En cuanto se ha incrementado el valor tarifario en los estratos 1 y 2 por este motivo, evidenciar la información por empresas prestadoras del servicio y por estrato.</p> <p>41. Sírvase relacionar la cantidad de beneficiarios de los subsidios de energía eléctrica y gas natural para las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021, 2022. Discriminarlas por cada estrato.</p> <p>42. Sírvase relacionar la cantidad de Kilovatios hora (Kwh) subsidiado se otorgan mensualmente para los estratos 1, 2 y 3 para las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, desagregando por departamento y municipio.</p> <p>43. ¿Cuántos hogares en Colombia no cuentan con el servicio de energía? Especifique por zona rural y en el casco urbano a que estrato pertenecen, desagregando por departamento y municipio durante los últimos cinco (5) años (año a año)</p> <p>44. ¿Cuántos hogares en Colombia no cuentan con el servicio de gas domiciliario? Especifique por zona rural y en el casco urbano a que estrato pertenecen, desagregando por departamento y municipio durante los últimos cinco (5) años (año a año)</p> <p>45. ¿Qué planes de expansión de energía en zonas rurales y urbanas por municipio se están ejecutando actualmente y cuál es la estrategia del gobierno para la ampliación de estos planes de expansión? Desagregando por departamento y municipio durante los últimos cinco (5) años (año a año)</p> <p>46. ¿Cuál es porcentaje de hogares con conexiones ilegales y cuál es el plan del gobierno para la transición a la legalidad? Desagregando por departamento y municipio durante los últimos cinco (5) años (año a año)</p> <p>47. Sírvase indicar los mecanismos de vigilancia y control que tienen los Fondos de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, para el manejo y asignación de los subsidios en los estratos 1, 2 y 3.</p> <p>47.1. Indicar la información anterior por municipios y a su vez la cantidad de recursos que canalizan vs., la cantidad de usuarios por cada estrato.</p> <p>48. Sírvase a relacionar las empresas que aplican subsidios para tarifas de energía eléctrica y cuantos subsidios aplica cada empresa y la manera de distribución de los mismos con sus respectivas fórmulas para la adjudicación a los beneficiarios, durante los últimos 10 años, año a año en formato Excel.</p> <p>49. Sírvase a relacionar la cantidad en número y pesos colombianos de subsidios para tarifas de energía eléctrica y su manera de distribución respecto a departamentos, municipios, distritos, corregimientos, localidades y caseríos, durante los últimos 10 años, año a año en formato Excel.</p> <p>50. Sírvase a relacionar la cantidad de beneficiarios a los subsidios por departamento, municipios, distritos, corregimientos, localidades y caseríos de tarifas de energía eléctrica conectadas al Sistema Interconectado Nacional (SIN) y a las Zonas No Interconectadas (ZNI) durante los últimos 10 años, año a año en formato Excel.</p> <p>50.1. Conforme a la pregunta anterior, sírvase a informar los lineamientos, fórmulas y procedimientos para la distribución de recursos durante los últimos 10 años, año a año</p>
<p>en formato Excel.</p> <p>51. Sírvase a informar los lineamientos para la ampliación de cobertura de los subsidios de servicio de energía y la manera de distribuirlos por departamentos, municipios, distritos, corregimientos y localidades, durante los últimos 10 años, año a año en formato Excel.</p> <p>52. Sírvase a informar los mecanismos para reducir las restricciones en el proceso de transmisión final de energía y de esta manera evitar el aumento tarifario de energía eléctrica e impulsar el aumento de subsidio de energía.</p> <p>52.1. En caso de existir algún mecanismo, mencione el impacto de esta medida. 52.2. Cuántas personas se vieron beneficiadas y de qué manera.</p> <p>B. Cuestionario dirigido a la CREG.</p> <p>1. ¿Cuántos Generadores de Energía Eléctrica operan y prestan sus servicios en el país? Deberá establecer el nombre de cada generador de energía eléctrica y el municipio en el cual realiza sus actividades, si pertenece o no al sistema interconectado, e indicar el valor de la tarifa (\$KWh) por cada municipio y estrato socio económico y cualquier otra clasificación que tenga el sector (industrial, comercial, etc). Deberá indicar el valor de la tarifa (\$KWh) durante los últimos 10 años hasta la fecha (año a año). Si ha presentado variación de la tarifa, deberá indicar el día, mes y año de dicha variación y las causas objetivas de la misma. Así mismo, deberá determinar el rol de los generadores en la actividad.</p> <p>1.1. Una vez se determinen los Generadores de Energía Eléctrica en el país, con nombre y municipio donde realiza sus actividades, deberá indicarse el comportamiento histórico de dichas actividades de generación de energía. Es decir: los días y meses que ha realizado sus actividades durante los últimos 10 años hasta la fecha.</p> <p>2. ¿Cuántos comercializadores de Energía eléctrica operan y prestan sus servicios en el país? Deberá establecer el nombre de cada comercializador de energía eléctrica y el municipio en el cual realiza sus actividades, indicando el valor de la tarifa por cada municipio y estrato socio económico y cualquier otra clasificación que tenga el sector (industrial, comercial, etc). Deberá indicar el valor de la tarifa (\$KWh) durante los últimos 10 años hasta la fecha (año a año). Si ha presentado variación de la tarifa, deberá indicar el día, mes y año de dicha variación y las causas objetivas de la misma. Así mismo, deberá determinar el rol de los comercializadores en la actividad.</p> <p>3. ¿Cuántos Transportadores (transmisores) de energía eléctrica operan y prestan sus servicios en el país? establecer el nombre de cada transportador de energía eléctrica, si pertenece o no al sistema interconectado, el municipio en el cual realiza sus actividades, indicando el valor de la tarifa (\$KWh) por cada municipio y estrato socio económico y cualquier otra clasificación que tenga el sector (industrial, comercial, etc). Deberá indicar el valor de la tarifa (\$KWh) durante los últimos 10 años hasta la fecha (año a año). Si ha presentado variación de la tarifa, deberá indicar el día, mes y año de dicha variación y las causas objetivas de la misma. Así mismo, deberá determinar el rol de los transmisores en la actividad.</p> <p>4. ¿Cuántos prestadores (distribuidores) de energía eléctrica operan y prestan sus servicios en el país? Deberá establecer el nombre de cada distribuidor de energía eléctrica, si pertenece o no al sistema interconectado, el municipio en el cual realiza sus actividades, indicando el valor de la tarifa (\$KWh) por cada municipio y estrato socio económico y cualquier otra clasificación que tenga el sector (industrial, comercial, etc). Deberá indicar el valor de la tarifa (\$KWh) durante los últimos 10 años hasta la fecha (año a año). Si ha</p>	<p>presentado variación de la tarifa, deberá indicar el día, mes y año de dicha variación y las causas objetivas de la misma. Así mismo, deberá determinar el rol de los distribuidores en la actividad.</p> <p>5. ¿Cuántos administradores de energía eléctrica operan y prestan sus servicios en el país? Deberá determinar cada administrador de energía eléctrica y el municipio en el cual realiza sus actividades, indicando el valor de la tarifa (\$KWh) por cada municipio y estrato socio económico y cualquier otra clasificación que tenga el sector (industrial, comercial, etc). Deberá indicar el valor de la tarifa (\$KWh) durante los últimos 10 años hasta la fecha (año a año). Si ha presentado variación de la tarifa, deberá indicar el día, mes y año de dicha variación y las causas objetivas de la misma.</p> <p>6. ¿Qué actividades ha desarrollado para regular el funcionamiento del mercado mayorista de energía y gas combustible? En el desarrollo de esas actividades, sírvase remitir un análisis sobre el resultado de las regulaciones y los efectos reales sobre los usuarios de los servicios de energía y gas en cada municipio del país durante los últimos años (año a año)</p> <p>7. Tras la venta de ISAGEN, sírvase indicar cuáles fueron las obras y el valor por el que se ejecutaron en cada municipio y departamento.</p> <p>8. ¿Cuáles son los ingresos que se han generado por la venta de las empresas de servicios públicos en el país en los últimos 10 años hasta la fecha? Deberá discriminar cada año y municipio.</p> <p>8.1. Para efectos de la respuesta anterior, deberá indicarse el nombre (razón social) de cada empresa, el valor de la venta de la empresa (ingreso obtenido por la misma) y el año. (discriminar año a año, municipio por municipio, en los últimos diez años hasta la fecha)</p> <p>8.2. Para efectos de la respuesta anterior, posterior a la empresa, deberá indicarse el nombre (razón social) de cada empresa y el valor de la inversión realizada en cada municipio y el año. (discriminar año a año, municipio por municipio, en los últimos diez años hasta la fecha)</p> <p>8.3. ¿Cuáles empresas de energía han vendido sus acciones en los últimos 10 años? ¿Cuáles han sido sus montos? Y, ¿cuál es la inversión por región que se ha realizado producto de esas ventas? (discriminar año a año, municipio por municipio, en los últimos diez años hasta la fecha)</p> <p>9. En relación con las utilidades de las empresas del sector, deberán indicarse los planes establecidos por las mismas en el sentido de proyectos de reinversión, distribución o salida del país de dividendos de las mismas, ejecución de proyectos en el exterior.</p> <p>10. Sírvase indicar las empresas de energía cuyos flujos de capital han priorizado otros países o mercados, durante los últimos cinco (5) años (año a año).</p> <p>10.1. Para mayor claridad, deberá precisar el valor de los flujos de capital que han salido del país.</p> <p>10.2. Así mismo, deberá indicar el valor de las utilidades que la empresa ha girado, transferido o enviado fuera del país, durante los últimos cinco (5) años (año a año)</p> <p>11. ¿Qué tarifas (\$KWh) ha fijado para la venta de electricidad y gas combustible?</p> <p>11.1. Sírvase detallar la composición de las tarifas fijadas tanto para electricidad como gas combustible, diferenciando por estrato socioeconómico y cualquier otra clasificación que tenga el sector (industrial, comercial, etc).</p> <p>11.2. Sírvase relacionar durante los últimos 10 años hasta la fecha cuál ha sido la tarifa de electricidad y gas en el país. Si la tarifa en ese periodo de tiempo ha variado diferenciando por estrato socioeconómico y cualquier otra clasificación que tenga el sector (industrial,</p>

<p>comercial, etc), deberá establecer las causas objetivas de las variaciones para cada servicio público tanto de gas como electricidad. Así mismo, <u>deberá establecer el día, mes y año de cada variación de tarifas (\$KWh) durante los último 10 años hasta la fecha.</u></p> <p>11.3. Aún cuando en la pregunta 10.2. se requiere establecer el comportamiento de la tarifa (\$KWh) durante los últimos 10 años y –si existe- determinar las causas objetivas de la variación de la tarifa, especial atención deberá tenerse en el período que comprendieron los meses previos a la pandemia del Covid-19 y durante el período post-pandemia y de recuperación económica (tégase como referencia el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020). Durante en relación con el período de recuperación económica, deberá suministrar los análisis que ha realizado de cara a las tarifas fijas de electricidad y gas y las posibles afectaciones de los ciudadanos y usuarios de los mismos, diferenciando por estrato socioeconómico y cualquier otra clasificación que tenga el sector (industrial, comercial, etc).</p> <p>11.4. Sírvase adjuntar el formato Excel el precio de bolsa de energía de los últimos 10 años, promedio mensual. Deberá incluir los último 10 años hasta la fecha.</p> <p>12. Ha delegado a empresas para fijar las tarifas de venta de electricidad y gas combustible, Sírvase establecer a cuáles empresas (indicando nombre de la misma, representante legal y municipios donde realiza sus actividades), determinando las causas que propiciaron dicha delegación.</p> <p>13. ¿Cuáles han sido las metodologías definidas y cuáles tarifas ha regulado, durante los último 10 años hasta la fecha por los servicios de despacho y coordinación prestados por los centros regionales y el centro nacional de despacho de energía eléctrica, diferenciando por estrato socioeconómico y cualquier otra clasificación que tenga el sector (industrial, comercial, etc)?</p> <p>14. Reconociendo la gravosa situación socio económica que afectó a millones de colombianos por la pandemia del Covid-19, ¿A cuánto asciende la deuda por municipio que los usuarios tienen con las empresas de energía Post Pandemia?</p> <p>15. Sírvase suministrar los criterios que ha definido de eficiencia, los indicadores desarrollados y los modelos para evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de las empresas de servicios públicos.</p> <p>15.1. Con base en la pregunta anterior (No. 9), sírvase remitir la información de utilidades, patrimonio, pasivos y activos durante los último 10 años hasta la fecha de cada empresa de electricidad y gas combustible. Para este propósito, deberá relacionar cada indicador solicitado, la empresa respectiva y el municipio donde presta sus servicios.</p> <p>16. Según el artículo 73 de la Ley 142 de 1994, se le atribuye a la Comisión de Regulación de Energía y Gas la facultad de establecer las fórmulas para la fijación de las tarifas del servicio público domiciliario de gas combustible. Por ello, sírvase detallar:</p> <p>16.1. ¿Cuál es la fórmula establecida actualmente para la fijación de las tarifas del servicio público domiciliario de gas natural?</p> <p>16.2. Sírvase detallar de manera específica todas las variables que sean utilizadas en dicha fórmula.</p> <p>16.3. Diferenciación por estrato socioeconómico y cualquier otra clasificación que tenga el sector (industrial, comercial, etc),</p> <p>17. ¿Por qué si existe una fórmula establecida por dicha Comisión de Regulación para la fijación de las tarifas del servicio de gas natural, se evidencia que a lo largo y ancho del territorio nacional el costo del servicio varía en relación a las empresas prestadoras de éste?</p>	<p>18. ¿Cuántas empresas prestadoras del servicio de gas natural existen en el país? Discriminar durante los últimos diez (10) años.</p> <p>18.1. Sírvase relacionar el número de usuarios en total a los que dichas empresas prestadoras del servicios de gas natural cubre. Discriminar durante los últimos diez (10) años. (año a año)</p> <p>19. Sírvase detallar ¿Cuál ha sido el incremento en las tarifas de cada uno de los estratos durante los últimos diez (10) años?</p> <p>19.1. ¿A qué se debe dicho incremento?</p> <p>19.2. ¿Cuál es el promedio aritmético en relación a la tarifa usuario final residencial \$/factura-Mes (20m³) en cada uno de los estratos sociales? Discriminar durante los últimos diez años. (año a año)</p> <p>20. Sírvase explicar ¿Qué son los cargos fijos?</p> <p>20.1. ¿Cuál es el valor estipulado para cada estrato social?</p> <p>20.2. ¿Por qué se cobra ese monto si igual el servicio no se utiliza?</p> <p>21. Sírvase informar ¿Qué se entiende por consumo menor y por consumo mayor?</p> <p>21.1. ¿Por qué se estipulan esos precios al respecto de cada consumo (menor – mayor)?</p> <p>22. Sírvase detallar, ¿Por qué las empresas cobran la suspensión y la reconexión del servicio de gas natural?</p> <p>22.1. ¿Por qué existen diferencias en relación al cobro de la suspensión y reconexión en las distintas empresas prestadoras del servicio de gas natural?</p> <p>22.2. Sírvase detallar una aproximación de ¿Cuánto ganan las empresas prestadoras del servicio público domiciliario de gas natural por el cobro de la suspensión y reconexión del servicio? Discriminar durante los últimos diez (10) años.</p> <p>23. ¿Por qué en las tarifas de servicios complementarios del gas natural, además del concepto de suspensión y reconexión se presenta el cobro por concepto de Corte y Reinstalación sin cambios en la acometida y con cambios en la acometida?</p> <p>24. Sírvase detallar, ¿Cuáles son todos los servicios complementarios que se cobran en los recibos del servicio de gas natural?</p> <p>24.1. Estos servicios complementarios que se pueden llegar a cobrar en las facturas de los usuarios ¿Presentan los mismos conceptos para todas las empresas prestadoras del servicio de gas natural en el país?</p> <p>24.2. ¿Qué tanto varían las tarifas establecidas de estos servicios complementarios del gas natural en las diferentes empresas prestadoras?</p> <p>25. En relación a la Revisión Periódica que realizan las empresas de gas natural aproximadamente cada 55 o 60 meses en los inmuebles, sírvase detallar ¿Cuáles son las tarifas que cobran las</p>
<p>diferentes empresas prestadoras del servicio de gas natural en el país por realizar dicha Revisión Periódica?</p> <p>25.1. ¿Por qué dicha Revisión Periódica trae un costo adicional? Y ¿Cómo se regulan dichas tarifas en las diferentes empresas de gas natural en el país?</p> <p>25.2. ¿Cuáles son los parámetros que certifican las condiciones favorables o desfavorables de las instalaciones internas y de los gasodómesticos de un inmueble?</p> <p>25.3. ¿Por qué si las instalaciones del inmueble no cumplen con todos los requisitos y se suspende el servicio de gas se debe pagar suspensión y reconexión del servicio, así se esté al día con el pago de la factura?</p> <p>26. ¿Cuál es la diferencia entre una Revisión Periódica y una Visita Técnica de Rehabilitación?</p> <p>26.1. ¿Cuál es el costo aproximado de una Visita Técnica de Rehabilitación?</p> <p>26.2. Con dicha Visita Técnica de Rehabilitación ¿Se puede suspender también el servicio de gas natural? De ser afirmativa la respuesta sírvase explicar ¿Por qué? Y ¿Se debe pagar suspensión y reconexión?</p> <p>27. En relación al precio de las tarifas del servicio de gas natural ¿Cuál es el precio del m³? ¿Cuánto se ha incrementado el precio del m³ durante los últimos diez (10) años?</p> <p>28. En relación a los medidores o dispositivos de medición para el servicio, sírvase rendir información sobre:</p> <p>28.1. ¿Cuántos tipos de medidores de gas natural existen actualmente en el mercado colombiano? Detallar las diferencias que presenta en cada uno.</p> <p>28.2. ¿Qué tipo de medidores utilizan las empresas prestadoras del servicio de gas natural en el país? Y ¿Por qué?</p> <p>28.3. ¿Cuál es el precio aproximado de estos medidores? Y ¿Cuál es la calidad de los mismos en relación a los estándares de calidad internacional</p> <p>28.4. Sírvase informar ¿Cuánto cobran las empresas prestadoras del servicio público domiciliario de gas natural por la instalación de dichos medidores o contadores?</p> <p>28.5. ¿Cuál es el tiempo de vida útil de estos medidores?</p> <p>28.6. ¿Estos medidores requieren revisión y/o mantenimiento?</p> <p>28.7. Sírvase detallar ¿Cómo funcionan estos medidores para calcular el consumo y facturación del servicio?</p> <p>28.8. ¿Cuántos medidores o contadores existen actualmente en Colombia? Y ¿Cuántos de estos se estiman están en malas condiciones?</p> <p>29. ¿Cuál es el tope en el aumento con respecto al consumo en el servicio por el cual se alerta un posible error en la medición del contador o una posible fuga de gas para un usuario?</p> <p>30. Teniendo en cuenta la Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales, sírvase detallar ¿En qué nivel de riesgo se encuentran los trabajadores de las empresas prestadoras del servicio de gas natural según sus funciones?</p> <p>31. ¿Cuál es la cifra de accidentes laborales que ocurren anualmente con los trabajadores de estas entidades prestadoras del servicio de gas natural?</p>	<p>32. ¿Cuál es la cifra de accidentes domésticos que ocurren anualmente en los hogares colombianos por causas referidas al servicio de gas natural?</p> <p>33. Sírvase relacionar las oficinas o sucursales que tiene la Comisión de Regulación de Energía y Gas, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, y el Ministerio de Minas en el territorio nacional.</p> <p>34. Sírvase relacionar las metodologías y formulas establecidas para que las empresas apliquen los factores de subsidios a los que hace referencia las leyes sobre la materia y en los temas de su competencia con relación a los subsidios de tarifas de energía eléctrica.</p> <p>35. Sírvase relacionar el presupuesto asignado al gasto de personal de la Comisión de Regulación de Energía y Gas y el número y tipo de vinculación de los trabajadores.</p> <p>36. Identificar una a una las empresas que conforman el proceso de la energía eléctrica en Colombia en cuanto a su <u>generación, transmisión, distribución y comercialización.</u></p> <p>37. Sírvase definir con base en criterios técnicos, las condiciones que deben reunir los usuarios regulados y no- regulados del servicio de electricidad en el país.</p> <p>38. Sírvase entregar un informe de la reglamentación de la prestación del servicio eléctrico en los barrios subnormales y áreas rurales de menor desarrollo y a su vez, las acciones tomadas por departamento y municipios en los últimos diez (10) años.</p> <p>39. Sírvase entregar un informe de la contratación de estudios, proyectos e investigaciones realizadas y el monto de la inversión para el cumplimiento de las funciones encomendadas a la CREG (Comisión de Regulación de Energía y Gas), en los últimos diez años.</p> <p>40. Sírvase remitir un informe sobre el comportamiento de las subastas de energía en los últimos 10 años, relacionar por año, operador, monto de la inversión para los diferentes departamentos o municipios.</p> <p>41. Sírvase presentar un informe sobre la metodología para el cálculo de las tarifas aplicables a los usuarios regulados del servicio de electricidad en Colombia, de acuerdo al estrato social, por departamentos y municipios en los últimos diez años.</p> <p>42. Sírvase informar cómo se fijan las tarifas de venta de electricidad para los usuarios finales regulados, en los diferentes estratos sociales, departamentos y municipios del país.</p> <p>43. Sírvase relacionar el valor del kW/hora, por estrato social, departamentos y municipios en los últimos 10 años, discriminar por meses y operador.</p> <p>44. Relacione los indicadores cualitativos y cuantitativos que se utilizan para establecer la tarifa de generación de energía, en los diferentes departamentos y municipios por parte de los operadores y la CREG (Comisión de Regulación de Energía y Gas).</p> <p>45. Sírvase relacionar el valor de la generación eléctrica, por estrato social, departamentos y municipios en los últimos diez años, discriminar por meses y por operador encargado.</p>

46. Sírvase relacionar los indicadores cualitativos y cuantitativos que se utilizan para establecer la tarifa de distribución energética en los diferentes departamentos y municipios por parte de los operadores y la CREG (Comisión de Regulación de Energía y Gas).

47. Sírvase relacionar el valor de distribución eléctrica, por estrato social, departamentos y municipios en los últimos diez años, discriminar por meses y operador encargado.

48. Sírvase relacionar los indicadores cualitativos y cuantitativos que se utilizan para establecer la tarifa de comercialización eléctrica en los diferentes departamentos y municipios por parte de los operadores y la CREG (Comisión de Regulación de Energía y Gas).

49. Sírvase relacionar el valor de la comercialización eléctrica, por estrato social, departamentos y municipios en los últimos diez años por meses y operador encargado.

50. Sírvase relacionar los indicadores cualitativos y cuantitativos que se utilizan para establecer la tarifa de pérdidas reconocidas (PR), en los diferentes departamentos y municipios por parte de los operadores y la CREG (Comisión Reguladora de Energía y Gas).

51. Sírvase relacionar las pérdidas reconocidas (PR), por estrato social, departamentos y municipios en los últimos diez años por meses y operador encargado.

52. Sírvase relacionar el valor del monto cobrado a los usuarios por consumo promedio de energía de los estratos 1, 2, 3, 4, 5, 6, en los últimos diez años, discriminar por estratos, meses y operador, departamentos y municipios.

53. Sírvase entregar el valor total recaudado por alumbrado público en los últimos diez años, por año, discriminado por departamentos y municipios.

54. Sírvase entregar el número y valor total recaudado por reconexiones del sistema eléctrico, en los últimos diez años, discriminar por departamentos, municipios, meses y operador. (año a año)

55. Sírvase relacionar el número de quejas a la CREG en los últimos diez años, discriminar, por tipos de queja, municipios y departamentos. (año a año)

56. ¿Cuál ha sido el seguimiento que ha realizado a las empresas prestadoras y comercializadoras de energía eléctrica en esta época de Emergencia económica, social y ambiental?

56.1. Si se han generado procesos o investigaciones al respecto, indicar las empresas y el causal.

57. En los últimos 10 años indicar el comportamiento de las tarifas de energía eléctrica mes a mes en todo el territorio nacional.

58. ¿Qué medidas o esquemas especiales transitorios ha para diferir el pago de facturas emitidas, así como de disposiciones tarifarias y regímenes regulatorios especiales en estos momentos de emergencia económica, social y ambiental?

58.1. En caso de existir las medidas o esquemas detallarlos uno a uno y determinar los alcances, logros y población que se pretende mitigar o atender.

4.1. Diferencie la suspensión del servicio público por estrato socioeconómico y, además, cualquier otra clasificación que tenga la superintendencia para tales efectos.

4.2. Indique el número de suspensiones mes a mes y año a año desde el 2015 hasta la fecha de este servicio público.

4.3. Indique la causa generadora de la suspensión mes a mes y año a año desde el 2015 hasta la fecha.

4.4. Para cada concepto de suspensión (*causa generadora de la suspensión*) realice una sumatoria total de usuarios suspendidos año a año desde el 2015 hasta la fecha.

5. Sírvase indicar los valores que un usuario o suscriptor debe cancelar por concepto de cambio de contador o medidor para el servicio público domiciliario de **Gas Natural**.

5.1. Sírvase diferenciar los datos año a año entre cada departamento y municipio del país.

6. Sírvase indicar los valores que un usuario o suscriptor debe cancelar por concepto de cambio de contador o medidor para el servicio público domiciliario de **Energía Eléctrica**.

6.1. Sírvase diferenciar los datos año a año entre cada departamento y municipio del país.

7. Sírvase indicar las marcas y los valores (*precios*) de cada uno de los contadores o medidores que se han cambiado por cada empresa y pagado por usuarios o suscriptores.

7.1. Diferencie la información de conformidad con cada estrato socio económico y en cada municipio y departamento del país año a año desde el 2015 hasta la fecha.

8. Sírvase indicar desde el 2015 a la fecha cuántos cambios de contadores o medidores se han presentado.

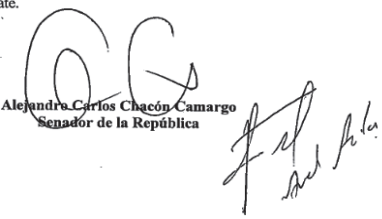
8.1. Diferencie y desagregue la información por servicio público domiciliario y estrato socioeconómico y demás clasificaciones, diferenciando los datos entre cada Departamento y Municipio del País.

9. Informe los procesos de financiación que utilizan las empresas prestadoras de servicios de energía y gas en el país. Deberá indicar los montos respectivos y tasas de interés, plazos y cumplimiento. Así mismo, deberá indicar qué tipo de controles se realizan sobre este tipo de financiamiento. Desagregando por departamento, municipio y año durante los últimos cinco (5) años.

Nota: La totalidad de respuestas deberán adjuntarse en formato Excel y PDF.

Nota adicional: Me permito informar que se agregarán nuevas preguntas de conformidad con el propósito fundamental del debate.

Cordialmente,


Alejandro Carlos Chacón Camargo
 Senador de la República

59. En cuanto al aporte voluntario "COMPARTO MI ENERGÍA" dirigida a los estratos 4, 5 y 6 y comerciales e industriales, indicar lo siguiente:

59.1. Identificar cuanto se ha recaudado mes a mes desde su aplicación.

59.2. Relacionar hacia qué sectores o poblaciones han sido invertidos dichos recursos. (Hacer identificación uno a uno).

60. Desde que inició la emergencia sanitaria mundial del COVID-19 y su incidencia en Colombia, identificar si se han otorgados subsidios anticipados a las empresas comercializadoras de energía eléctrica y de gas para la prestación del servicio a los estratos 1 y 2.

60.1. Si la respuesta es positiva indicar a que empresas fueron asignados y sus montos.

61. Cuál es la base de estudio para determinar el consumo de supervivencia en 130 kWh para las poblaciones por encima de los 1000 metros sobre el nivel del mar y de 173 kWh para las poblaciones por debajo de los 1000 metros.

62. ¿Cuáles son los protocolos de bioseguridad que se han implementado para garantizar la prestación del servicio de energía en el territorio nacional?

C. Cuestionario Dirigido a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

1. Respecto del **período 2015 a la fecha**, sírvase relacionar el número de empresas prestadoras del servicio público de **Gas Natural** en el país por departamento y municipio.

1.1. Establezca el número de suscriptores de este servicio público.

1.2. Diferéncielos por estrato socioeconómico y, además, cualquier otra clasificación.

1.3. Individualice e incluya las tarifas por cada servicio prestado.

2. Respecto del **período 2015 a la fecha**, sírvase relacionar el número de empresas prestadoras del servicio público de **Energía Eléctrica** en el país por Departamento y municipio.

2.1. Establezca el número de suscriptores de este servicio público.

2.2. Diferéncielos por estrato socioeconómico y, además, cualquier otra clasificación.

2.3. Individualice e incluya las tarifas por cada servicio prestado.

3. Sírvase indicar el número de suscriptores y/o usuarios **desde el 2015 hasta la fecha** a los que se les suspendió el servicio público de **Gas Natural**.

3.1. Diferencie la suspensión del servicio público por estrato socioeconómico y, además, cualquier otra clasificación que tenga la superintendencia para tales efectos.

3.2. Indique el número de suspensiones mes a mes y año a año desde el 2015 hasta la fecha de este servicio público.

3.3. Indique la causa generadora de la suspensión mes a mes y año a año desde el 2015 hasta la fecha.

3.4. Para cada concepto de suspensión (*causa generadora de la suspensión*) realice una sumatoria total de usuarios suspendidos año a año desde el 2015 hasta la fecha.

4. Sírvase indicar el número de suscriptores y/o usuarios **desde el 2015 hasta la fecha** a los que se les suspendió el servicio público de **Energía eléctrica**.

La Presidencia abre la discusión de la proposición número 5 y concede el uso de la palabra al Honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, para una omisión que ya le subsanan anexando citantes, también allí se va a pedir que para que se incluya en la votación, que se cita también al Director de la CREG, de la Comisión de Regulación de Energía y Gas y a quien ostente la condición de Superintendente de Servicios Públicos, Presidente, para que se agregue a esta proposición, ya traemos lo formalmente esa solicitud, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Presidente, era para consultarle al senador Chacón si pudiera firmar también su debate, porque iba a radicar precisamente un debate de control político para la señora Ministra de Minas, pero un tema específico que es el relacionado con la exploración y producción de gas para Colombia y la voluntad de comprárselo a la dictadura de Venezuela, suspendiendo la producción nacional, no sé Senador si podemos hacer una sola citación para hablar ambos temas o si prefiere que radiquemos el de nosotros de manera independiente, gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Bueno Presidente, yo vengo haciendo debates sobre servicios públicos de energía y demás, de manera muy constructiva, trayendo diferentes problemáticas que se vienen presentando allí, como los medidores que le cobran a los ciudadanos, como los cambian, los problemas de tarifas, por qué hoy se están incrementando las tarifas en el país, sin miramiento de condición del Gobierno o quien sea, permanentemente hago un control en ese sentido.


Si el debate es más en otro sentido distinto a una discusión nacional, preferiría que pudiere hacerse en otro, por supuesto, en otro debate, lo mismo el siguiente, que lo hago, que va a ser también para defensa, pero no es como un ejercicio propio contra el Ministro de Defensa, sino el ejercicio de control que hacemos sobre lo que viene pasando en el país y yo le vengo haciendo balance durante mi transcurso en el Congreso de la República, que se llama la seguridad a un riesgo.

Entonces son distintas las formas en las que pueda presentarse el ejercicio del debate, en ese sentido, pues yo consideraría con mucho respeto, que pudieran presentarse por separado los debates.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición número 5 y abre la votación:

Cerrada la votación, la Secretaria informa que ha sido aprobada la proposición número 5 por unanimidad.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaria da lectura a la siguiente proposición:



Bogotá D.C., agosto de 2022.

Doctor
FABIO RAÚL AMÍN SALEME
Presidente
Comisión Primera Constitucional Senado de la República
Ciudad

Referencia: **Proposición debate de Control Político.** #6.

Respetado señor presidente:

En el ejercicio de mis competencias constitucionales y legales como Senador de la República, me permito solicitar respetuosamente se cite a debate de control político al Ministro de Defensa Nacional, el doctor **Iván Velásquez Gómez**, al Comandante de las Fuerzas Armadas de Colombia, al Comandante del Ejército Nacional de Colombia, al Jefe de Estado Mayor Conjunto, Al Director General de la Policía Nacional, Al Comandante de la Fuerza Aérea de Colombia, y al Comandante de la Armada Nacional de Colombia. Dicho debate responde al título de **"La Seguridad, un riesgo"**.

Resulta indispensable precisar que el artículo 3 del decreto 1874 de 2021 consagra las funciones del Despacho del ministro de Defensa Nacional. Funciones de suprema relevancia si se tiene en cuenta que el artículo mencionado reza como una de las funciones el "Coordinar y orientar el desarrollo de las políticas para la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad territorial, la seguridad y tranquilidad pública, así como para el mantenimiento del orden constitucional y la garantía de la convivencia pacífica".

Para el eficiente desarrollo del citado debate, así como en cumplimiento irrestricto de lo dispuesto en el artículo 234, "procedimiento de citación", y el artículo 258, "solicitud de informes por los Congresistas", de la Ley 5ta de 1992, me permito relacionar el siguiente cuestionario con asuntos que atañen al despacho del referido ministro. Resulta indispensable precisar que si llegara a trasladarse cualquiera de las preguntas relacionadas a otros despachos por parte del señor Ministro, el seguimiento y recopilación final deberá realizarse por parte del Ministerio de Defensa, toda vez que tal despacho tiene asignadas las funciones indicadas con anterioridad.

I. Asuntos relacionados con Defensa Nacional

- Sírvase informar, ¿Cuáles son las cifras reales de integrantes de la fuerza pública en los últimos 20 años en el territorio nacional?
 - Desagregue la información año a año en cada departamento.
 - Desagregue la información año a año en cada municipio.
- Sírvase discriminar las cifras anteriores de conformidad con la institución de la fuerza pública respectiva. Especificar al detalle en Word y Excel de conformidad con el siguiente orden:
 - Número de Integrantes de la Policía Nacional.
 - Número de integrantes del Ejército Nacional.
 - Número de integrantes de la Fuerza Aérea.
 - Número de integrantes de la Armada Nacional.
 - Número de integrantes de la Marina Nacional.

- Sírvase informar cuales son los criterios zonales, geográficos y/o espaciales que el Ministerio de defensa utiliza para la distribución del pie de fuerza en las ciudades capitales y las áreas metropolitanas.
- ¿Cuál es la estrategia de seguridad que el Gobierno ha diseñado para los problemas de seguridad nacional?
- ¿Existen criterios que conlleven a el aumento del pie de fuerza para las regiones? Sírvase discriminar cada región con los respectivos criterios.
- ¿Existen estrategias que combinen áreas interdisciplinarias para fomentar el desarrollo económico, social y cultural? De ser así, ¿se ha priorizado alguna agenda de desarrollo programático con otras carteras ministeriales? Sírvase dar traslado en caso de que la respuesta no sea de su competencia.
- Sírvase informar, ¿De cuántas hectáreas para el uso de cultivos ilícitos se tiene registro en Colombia en los últimos 20 años?
 - Desagregar año a año en cada departamento.
 - Desagregar año a año en cada municipio.
- Informe, ¿Cuántas hectáreas se han erradicado dentro del marco del PNIS en los últimos 20 años a la fecha?
 - Desagregar año a año por departamento
 - Desagregar año a año por municipio
 - Informar cuántas hectáreas hacen falta por erradicar y su ubicación geográfica.
 - Informar cuales fueron los métodos utilizados para la erradicación de cultivos ilícitos.
 - Informar para cada uno de los métodos de erradicación la eficacia y eficiencia en términos numéricos.
- En las hectáreas donde se siembran cultivos ilícitos, ¿qué grupo al margen de la ley o banda criminal son los que hacen presencia, manejo y uso de dichos cultivos?
 - Especificar nombre del grupo armado al margen de la ley o Banda Criminal y su ubicación geográfica para cada uno de los cultivos.
- Informe, ¿Cuál es el pie de fuerza de cada uno de los siguientes grupos al margen de la ley durante los últimos 20 años? Especifica la información por cada departamento y municipio año a año.
 - FARC – EP.
 - Disidencias FARC.
 - ELN.
 - EPL.
 - Autodefensas.
 - GAOR.
 - Los Pelusos.
 - Demás bandas criminales que se conozcan.
- En los últimos 20 años a la fecha a nivel nacional, ¿Cuántos atentados, ataques y confrontaciones se han efectuado por grupos al margen de la ley, entre estos grupos, y por confrontación con la fuerza pública? Especificar por grupo guerrillero a nivel nacional y enfatizado en cada Departamento y municipio año a año.
- Sírvase informar, ¿Cuántos atentados y ataques se han efectuado por grupos al margen de la ley en los últimos 20 años? Discrime la información año a año en municipios y departamentos.
- Sírvase informar, ¿Cuántas confrontaciones se han presentado en los últimos 20 años entre grupos al margen de la ley y fuerza pública? Desagregar de la siguiente forma:
 - Año a año cada una de las confrontaciones.
 - Confrontaciones en cada departamento.
 - Confrontaciones en cada municipio.
 - Especifique actores participantes en cada una de las confrontaciones.
- ¿Cuántas afectaciones a nivel de pérdida de vidas humanas, heridos, heridos con afectaciones físicas de por vida, etc. se registran en confrontación armada entre grupos al margen de la ley y la fuerza pública en los últimos 20 años? Discrime la información por municipios y departamentos.
- ¿Cuál ha sido el nivel de afectación a bienes de uso público y privados como consecuencia de los atentados y ataques realizados por grupos al margen de la ley a nivel nacional? Detalle la información por cada departamento y municipio año a año.
- Sírvase informar, ¿Cuál es el porcentaje de sociedad civil que se ha visto afectada a nivel de pérdida de vidas humanas, lesiones, heridos, etc., en ataques por grupos al margen de la ley o como consecuencia de la confrontación entre estos grupos y la fuerza pública? Desagregar la información de los último 20 años, año a año por municipios y departamentos.
- ¿Cuántos casos de secuestro y extorsión se registran en los últimos 20 años a nivel nacional? Desagregando la información de la siguiente manera:
 - Año a año.
 - Por municipios y departamentos.
- Responsabilidad del crimen.
- Capturas relacionadas con los delitos expuestos.
- Sírvase informar, ¿La información de las cifras relacionadas a exportación de drogas en los últimos 20 años discriminando su volumen por departamentos?
- Sírvase informar, ¿Cuáles son los datos de microtráfico en el territorio nacional? Desagregando la información por departamentos y municipios dentro de los últimos 20 años.
- Sírvase informar, ¿Quiénes son los responsables de coordinar y controlar el microtráfico, narcotráfico, secuestro y extorsión durante los últimos 20 años? Desagregar la información por departamentos y municipios.
- Sírvase informar, ¿Cuáles son las acciones concretas que se han realizado y se están ejecutando para enfrentar el flagelo del narcotráfico y el microtráfico en el país? Sírvase especificar la información respecto a cada departamento y municipio año a año desde los últimos 20 años a la fecha.
- Sírvase informar, ¿Cuántas rutas de narcotráfico están identificadas en el país y en cada Departamento y municipio? Especificar la información respecto a cada departamento y municipio año a año desde los últimos 20 años a la fecha.
- Sírvase informar, ¿Cuántos golpes de la fuerza pública se han realizado a grupos al margen de la ley y bandas criminales en los últimos 20 años en cada Departamento y municipio del territorio nacional?
- Sírvase informar, ¿Cuántos golpes se han dado en los últimos 20 años para combatir el narcotráfico y el microtráfico en cada Departamento y municipio del territorio nacional?

<p>25. Sírvase informar, ¿Cuántas capturas se han registrado en los últimos 20 años en cada departamento y cada municipio que tengan relación a hechos delictivos relacionados con el narcotráfico y microtráfico?</p> <p>26. Sírvase informar, ¿Cuántos cabecillas de los grupos delincuenciales enunciados en la pregunta 10 han sido capturados o dados de baja? Especificar por grupo armando al margen de la ley y/o banda criminal.</p> <p>27. Sírvase informar, ¿Cuántos han sido procesados por la justicia ordinaria en los últimos 20 años y a qué grupos pertenecían? Especificar la información respecto a cada departamento y municipio año a año desde los últimos 20 años a la fecha.</p> <p>28. ¿Cuáles son los datos oficiales de presencia de miembros del ELN a nivel nacional y en cada Departamento en los últimos 20 años? Informar por departamento y municipios.</p> <p>29. Sírvase informar, ¿Cuál es el pie de fuerza actual y la evolución año a año de los grupos enunciados en la pregunta 10? Desagregar la información de los últimos 20 años, por años, en municipios y departamentos.</p> <p>30. Sírvase informar, ¿Cuántos grupos conformados por disidentes de las FARC se registran en el país? Identifique por municipio y departamento la ubicación geográfica de estos.</p> <p>31. Sírvase rendir informe técnico, analizando las causas por las cuales se ha incrementado el número de cultivos ilícitos en el país. Detalle la información por municipios y departamentos.</p> <p>Para tal efecto se requiere establecer si entre esas causas están:</p> <p>a. Situación socioeconómica y/o b. Ubicación Geográfica; o si existen otro tipo de causas atribuibles a tal situación.</p> <p>32. Sírvase rendir informe técnico, analizando y determinando los criterios objetivos por medio de los cuales se determina un incremento o una reducción del pie de fuerza armada en cada uno de los departamentos del país. En tal sentido, deberá determinarse la causa o razones por las cuales se incrementa o reduce el número de integrantes en la totalidad de la fuerza pública.</p> <p>33. Sírvase estructurar y remitir en formato Excel un cuadro detallando durante los últimos 20 años a la fecha las acciones y/o actos delictivos que más aquejan a la seguridad urbana.</p> <p>a. Especificar la información respecto a cada departamento y municipio año a año desde los últimos 20 años a la fecha.</p> <p>b. Especificar la información respecto al nombre de las bandas criminales y/o grupos organizados delincuenciales de conocimiento que ejecutan las acciones y/o actos delictivos que más aquejan la seguridad urbana año a año desde los últimos 20 años.</p> <p>34. Sírvase remitir la información de los últimos 20 años (en formato Excel) a la fecha los resultados operacionales de la Policía Nacional, respecto de los siguientes conceptos y/o actos delictivos en cada departamento y municipio año a año:</p> <p>a. Número de bandas criminales y/o grupos organizados delincuenciales que operan en los municipios y especialmente en los cascos (perímetros urbanos) año a año en los últimos 20 años.</p> <p>b. Número de acciones de delincuencia común de los últimos 20 años, año a año, en los siguientes aspectos:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asaltos transeúntes • Carterismo • Violaciones (accesos carnales violentos) • Hurtos de bienes artículos menores • Hurto a casa habitación • Hurtos de vehículos <ul style="list-style-type: none"> • Hurtos en transporte público • Hurtos a establecimientos de comercio • Fleteo • Vandalismo (detallando cada acción y bien público o privada afectado) • Préstamos gota a gota • Secuestros <p>c. Número de acciones perpetradas por la delincuencia organizada en los municipios, detallando el número de acciones en relación con los siguientes conceptos año a año de los últimos 20 años en formato Excel:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tráfico de drogas. • Microtráfico de drogas. • Tráfico de armas. • Contrabando. • Extorsiones a particulares. • Extorsiones a establecimientos de comercio. <p>d. Identificar y establecer los grupos al margen de la ley (ELN, ERP, FARC-Disidencias de las FARC O GAOR, Clan del Golfo, Pelusos, etc) que ejecuten su accionar delincencial en las ciudades capitales y áreas metropolitanas año a año de los últimos 20 años en formato Excel. Enviar cuadro informativo por cada literal anteriormente mencionado así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Zonas de influencia por Departamentos y Municipios. • Cómo operan • Su estructura <p>e. ¿Cuántos han sido procesados por la justicia ordinaria en los últimos 20 años, detallando año a año y a que grupos pertenecían? (especificar información a departamental y municipal).</p> <p>f. Sírvase relacionar el número de acciones ilegales de homicidio - sicariato perpetradas en las ciudades capitales del país y áreas metropolitanas año a año en los últimos 20 años en formato Excel.</p> <p>g. Sírvase indicar el número de capturados en relación al acto del literal anterior y el grupo al que se le atribuye el mismo año a año en los últimos 20 años en formato Excel.</p> <p>h. Sírvase relacionar el número de acciones ilegales de Tortura, Desaparición y Violaciones de Derechos Humanos perpetradas en los municipios año a año en los últimos 20 años en formato Excel.</p> <p>i. Sírvase a indicar el número de capturados en relación a los actos delictivos del literal anterior y el grupo al que se le atribuye el mismo año a año en los últimos 20 años en formato Excel.</p>
<p>j. Número de muertes de líderes sociales, determinando la causa y victimarios, para lo cual se requiere detallar por Departamento y Municipio en el país, con datos año a año de los últimos 20 años en formato Excel.</p> <p>35. Discriminar en formato Excel por departamento y municipio los datos en relación con el índice de mortalidad de los últimos 20 años, teniendo en cuenta grupo de sexo y rangos de edad de los fallecidos año a año por:</p> <p>a. Muerte Natural</p> <p>b. Muerte Violenta</p> <p>35.1 Para los casos por muerte violenta, determine la cantidad según la causa, teniendo como referencia:</p> <p>a. Homicidios</p> <p>b. Asfixias</p> <p>c. Envenenamiento</p> <p>d. Accidentes de tránsito provocados</p> <p>e. Por arma blanca</p> <p>35.2 Para mayor detalle, se requiere determinar en la muerte ocasionada por arma blanca, qué tipo de instrumento utilizó el victimario.</p> <p>35.3 En los casos en que se halló un arma a la víctima en el momento de su muerte, determinar el tipo de arma que portaba.</p> <p>36. ¿Cuántos homicidios se han realizado en defensa propia? Determine la estadística año a año según grupo de sexo y rango de edad por municipio.</p> <p>37. ¿Cuántos casos de secuestro se registraron durante los últimos 20 años a la fecha? Desagregue la información año a año por departamentos y municipios determinando a que grupos al margen de la ley o bandas criminales se atribuye la responsabilidad.</p> <p>38. Informe, ¿Cuántos casos de extorsión se registraron durante los últimos 20 años a la fecha? Desagregue la información año a año por departamentos y municipios determinando a que grupos al margen de la ley o bandas criminales se atribuye la responsabilidad.</p> <p>39. Sírvase informar, ¿Cuántos salvoconductos se han otorgado en los últimos 20 años a la fecha a los particulares para el porte legal de armas en los municipios? Detállese la ciudad (o ciudad del área metropolitana) en la cual se otorgó el salvoconducto año a año.</p> <p>40. Informe, ¿Cuántas armas se estiman que circulan de forma ilegal en los municipios? Establezca la cantidad año a año por municipio que se ha registrado en los últimos 20 años.</p> <p>41. Informe, ¿Qué tipo de trámites se requieren para portar armas de forma legal? Estableciendo el número de solicitudes y cuántas de las mismas fueron rechazadas y</p> <p>aprobadas. Información en digital (Excel) de los últimos 20 años a la fecha por departamento y municipio.</p> <p>42. Sírvase rendir informe de los últimos 20 años de los siguientes aspectos o instrumentos relacionados con estrategias de seguridad:</p> <p>a. Número de Cámaras de video en cada municipio con las que cuenta la Policía Nacional para luchar contra el crimen organizado o para preservar la defensa nacional y urbana.</p>	<p>b. Número de apoyos caninos en cada municipio con las que cuenta la Policía Nacional para luchar contra el crimen organizado o para preservar la defensa nacional y urbana.</p> <p>c. Número de integrantes de la Policía Nacional en cada ciudad capital y áreas metropolitanas (Requerimiento que se relaciona con la Pregunta Número 1 del "componente de Seguridad Nacional de la presente proposición).</p> <p>43. Número de investigaciones y número de capturas, en los últimos 20 años hasta la fecha, relacionadas con cultivos ilícitos, porte y fabricación de estupefacientes.</p> <p>a. Se requiere establecer y diferenciar entre etapa de investigación, imputación, acusación y etapa de juicio en el marco de los procesos penales.</p> <p>b. Con base en el numeral 1.1. se requiere que se defina el número de condenas asociadas a las actividades ilícitas mencionadas.</p> <p>c. Se requiere diferenciar las cifras en cada departamento, en cada municipio y áreas metropolitanas.</p> <p>d. Se requiere establecer el presunto grupo ilegal (disidentes de la FARC, ELN, EPL - "Los Pelusos" -, delincuencia común, etc.) que perpetró dicha conducta punible.</p> <p>e. Suministrar la información por departamento y municipio.</p> <p>44. Número de homicidios y de investigaciones y de capturas asociadas a esta conducta punible en los últimos 20 años hasta la fecha.</p> <p>a. Se requiere establecer y diferenciar entre etapa de investigación, imputación, acusación y etapa de juicio en el marco de los procesos penales.</p> <p>b. Con base en el numeral 2.1. se requiere que se defina el número de condenas asociadas a las actividades ilícitas mencionadas.</p> <p>c. Se requiere diferenciar las cifras en cada departamento, en cada municipio y áreas metropolitanas.</p> <p>d. Se requiere establecer el presunto grupo ilegal (disidentes de la FARC, ELN, EPL - "Los Pelusos" -, delincuencia común, etc.) que perpetró dicha conducta punible.</p> <p>e. Suministrar la información por departamento y municipio.</p> <p>45. Relacione el número de acciones ilegales y/o conductas punibles en relación con los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asalto a transeúntes. • Lesiones personales. • Carterismo. • Hurtos de bienes y artículos menores. • Violaciones (accesos carnales violentos). <ul style="list-style-type: none"> • Hurto a casa habitación. • Hurtos de vehículos. • Hurtos en transporte público. • Hurtos a establecimientos de comercio. • Fleteo. • Vandalismo (detallando cada acción y bien público o privado afectado). • Préstamos gota a gota. • Tráfico de drogas. • Microtráfico de drogas. • Tráfico de armas. • Contrabando. • Extorsiones a particulares. • Extorsiones a establecimientos de comercio. • Tortura, Desaparición y Violaciones de Derechos Humanos. • Secuestro. <p>a. Se requiere establecer y diferenciar, para cada delito antes descrito, entre etapa de investigación, imputación, acusación y etapa de juicio en el marco de los procesos penales.</p>

- b. Con base en el numeral 3.1. se requiere que se defina el número de condenas asociadas a las actividades ilícitas mencionadas.
- c. Se requiere diferenciar las cifras en cada departamento, en cada municipio y áreas metropolitanas.
- d. Se requiere establecer el presunto grupo ilegal (disidentes de la FARC, ELN, EPL - "Los Pelusos" -, delincuencia común, etc) que perpetró dicha conducta punible.
- e. Número de capturas diferenciando cada hecho ilícito o conducta punible mencionado.
- f. Suministrar la información por departamento y municipio.

47. Para efectos de las anteriores respuestas (1 - 3) deberá realizarse el tiempo transcurrido desde la recepción de la noticia criminal hasta la condena, absolución o archivo de las conductas punibles investigadas.

48. Esta información deberá suministrarse para cada una de las conductas punibles descritas en el presente cuestionario.

49. ¿Cuántos miembros de la fuerza pública y sociedad civil han sido víctimas de minas antipersonas en los últimos 20 años hasta la fecha?
 a. Sírvase a discriminar año a año.
 b. Especificando Departamento y Municipio.

50. ¿Cuántas afectaciones a nivel de pérdida de vidas humanas, heridos, heridos con afectaciones físicas de por vida, etc., se registran en el país en los últimos 20 años hasta la fecha, en relación con ataques de grupos ilegales subversivos y de delincuencia común?
 a. Especificar los datos por miembros de la fuerza pública, milicianos de grupos al margen de la ley y/o sociedad civil.
 b. Se solicitan datos a nivel nacional y en cada Departamento y Municipio.

c. Número a nivel nacional de muertes violentas en los últimos 20 años hasta la fecha discriminando año a año.

52. Sírvase relacionar el número de homicidio - sicariato perpetradas en las ciudades capitales del país y áreas metropolitanas.
 a. Se solicitan datos a nivel nacional y en cada Departamento y Municipio. (año a año durante los últimos 20 años hasta la fecha)

53. Sírvase relacionar el número de acciones ilegales de Tortura, Desaparición y Violaciones de Derechos Humanos.
 a. Se solicitan datos a nivel nacional y en cada Departamento y Municipio. (año a año durante los últimos 20 años hasta la fecha)

55. Sírvase remitir la información de los últimos 20 años hasta la fecha, discriminando año a año (en formato Excel) respecto de los siguientes conceptos y/o actos delictivos en cada una de las ciudades capitales y áreas metropolitanas del país:
 a. Número de homicidios y/o lesiones personales relacionados con acciones ilegales como:

- Asalto transeúntes
- Carterismo
- Violaciones (accesos carnales violentos)
- Hurtos de bienes artículos menores
- Hurto a casa habitación
- Hurtos de vehículos
- Hurtos en transporte público
- Hurtos a establecimientos de comercio

- Fleteo
- Vandalismo (detallando cada acción y bien público o privada afectado)
- Extorsiones
- Secuestros

56. Sírvase relacionar cuantas personas han sido afectadas por desaparición forzada.
 a. Se solicitan datos a nivel nacional y en cada Departamento y Municipio. (año a año durante los últimos 20 años hasta la fecha)

Nota: Se solicita respetuosamente enviar respuesta en metodología virtual o digital, en formatos de PDF y Excel.

Nota adicional: Se permite informar que se podrán agregar cuestionarios adicionales si así lo considero pertinente.


Alejandro Carlos Chacón Camargo
 Senador de la República

La Presidencia abre la discusión de la proposición número 6 y concede el uso de la palabra al Honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Sí Presidente, de la de la misma manera, por favor, que se incluya que también se omitió por el equipo nuestro, la invitación a los Comandantes Generales de las Fuerzas Militares, así como el Director Nacional de la Policía, para que se incluya en la votación y aprobación, ya les hago llegar formalmente dichas invitaciones a las citaciones al debate también de lo mismo, gracias Presidente.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición número 6 y abre la votación:

Cerrada la votación la secretaria informa que la proposición número 6 ha sido aprobada por unanimidad.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura a la siguiente proposición:

PALOMA 

PROPOSICIÓN # 7
 DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Cítese a debate de control político a la Ministra de Minas y Energía y a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para que presenten un informe respecto de las medidas adoptadas sobre generar una moratoria en la exploración y explotación de Petróleo y gas en Colombia, tendientes a responder a los temas de la sostenibilidad ambiental, el suministro de combustibles para el país, y el impacto sobre las finanzas de la nación de estas medidas.

Para este propósito, respetuosamente se solicita a la Secretaría de la Comisión Primera del Senado de la República adelantar las gestiones pertinentes para que el debate de control político sea transmitido en directo por el Canal Institucional y las redes sociales del Congreso de la República, a fin de que los colombianos puedan conocer la problemática expuesta.

Cordialmente,


PALOMA VALENCIA LASERNA
 Senadora de la República

Aprobada
 16-08-2022
 Acta N° 4

<p style="text-align: center;">CUESTIONARIOS</p> <p style="text-align: center;">DEBATE DE CONTROL POLÍTICO</p> <p style="text-align: center;">Ministerio de Minas y Energía</p> <p>Petróleo</p> <ol style="list-style-type: none"> Sírvase informar, ¿Cuáles son las investigaciones y los resultados sobre el impacto de la suspensión de los contratos de exploración de petróleo en Colombia? Sírvase informar, ¿Cuáles son las investigaciones y los resultados sobre el impacto de la suspensión de los contratos de exploración de gas en Colombia? Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la exploración de petróleo a nivel global? Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la exploración de petróleo en Colombia? Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la exploración de petróleo en Venezuela? Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la explotación de petróleo a nivel global? Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la explotación de petróleo en Colombia? Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la explotación de petróleo en Venezuela? Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la refinación de petróleo a nivel mundial? Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la refinación de petróleo en Colombia? Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la refinación de petróleo en Venezuela? Sírvase informar ¿Qué acciones está adelantando Colombia para reducir la huella de carbono en la cadena de hidrocarburos? Sírvase informar ¿En qué puesto está Colombia en los estándares internacionales sobre exploración y explotación limpia de petróleo y gas? Sírvase informar ¿En qué puesto está Venezuela en los estándares internacionales sobre exploración y explotación limpia en hidrocarburos y en gas? ¿Cuántos contratos de exploración y producción de petróleo existen actualmente en Colombia? Sírvase remitir la información discriminada por departamentos, municipios y duración de los contratos. ¿De los firmados, cuanta inversión anual se necesita para lograr mantener la producción de petróleo de las metas fiscales y abastecer el mercado nacional a 15 años? ¿Según el Plan Energético, cuál es el consumo de combustibles y la producción de petróleo requerido para atender el consumo por los próximos 15 años? 	<p>Incluso atendiendo los escenarios de mayor reducción de emisiones, según el Plan Energético.</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Cuál es el objetivo de la aplicación del principio de precaución frente al fracturamiento hidráulico para la obtención de hidrocarburos no convencionales? ¿Si se decide suspender la exploración de los hidrocarburos, de alguna forma se estaría incurriendo en responsabilidad fiscal al impedir descubrir nuevas fuentes del subsuelo de propiedad del Estado? ¿Cuántos bloques fueron asignados para la exploración y explotación de hidrocarburos no convencionales en Colombia? ¿Qué impacto tendrá para el Estado colombiano impedir la ejecución de los contratos E&P celebrados para la exploración y explotación de hidrocarburos no convencionales? <p>Gas</p> <ol style="list-style-type: none"> Sírvase informar, ¿Cuáles son las investigaciones y los resultados sobre el impacto de la suspensión de los contratos de exploración de gas en Colombia? Sírvase informar, ¿Cuáles son las investigaciones y los resultados sobre el impacto de la suspensión de los contratos de explotación de gas en Colombia? Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la exploración de gas a nivel global? Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la exploración de gas en Colombia? Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la exploración de gas en Venezuela? Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la explotación de gas a nivel global? Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la explotación de gas en Colombia? Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la explotación de gas en Venezuela? Sírvase informar ¿Qué acciones está adelantando Colombia para reducir la huella de carbono en la producción de gas? Sírvase informar ¿En qué puesto está Colombia en los estándares internacionales sobre exploración y explotación limpia de gas? Sírvase informar ¿En qué puesto está Venezuela en los estándares internacionales sobre exploración y explotación limpia en gas? ¿Cuántos contratos de exploración y producción de gas existen actualmente en Colombia? Sírvase remitir la información discriminada por departamentos, municipios y duración de los contratos. ¿De los firmados, cuanta inversión anual se necesita para lograr mantener la producción de gas de las metas fiscales y abastecer el mercado nacional a 15 años? ¿Según el Plan Energético, cuál es el consumo de combustibles y la producción de gas requerido para atender el consumo por los próximos 15 años? Incluso atendiendo los escenarios de mayor reducción de emisiones, según el Plan Energético.
<ol style="list-style-type: none"> ¿El gas hace parte de los procesos de la transición energética en el mundo? ¿En Colombia al suspender la exploración de gas, resulta contrario al modelo de transición energética que se está adelantando en el mundo? <p>Finanzas</p> <p>Sírvase informar los resultados económicos que la suspensión de la exploración de gas en un plano de 15 años. Al respecto sírvase informar:</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Cuál es la demanda estimada de Colombia en el consumo de gas, y cuál es su aumento anual? ¿Cuántos ciudadanos utilizan gas domiciliario en sus cocinas? ¿Cuál ha sido la inversión de Colombia para alcanzar este número de usuarios? ¿Cuál es el consumo de gas en el sector productivo de Colombia? ¿Cuál ha sido la inversión de Colombia para alcanzar este número de usuarios? ¿Cuánto tiempo, teniendo en cuenta los datos anteriores, tendremos disponibilidad de gas para Colombia? ¿Cuáles son las inversiones que tendría que hacer Colombia para poder obtener suministro de gas de otros países? ¿cuántos países podrían ser proveedores de gas para Colombia? ¿Cuáles son las inversiones que tendría que hacer Colombia para poder obtener suministro de gas de esos países que podrían ser proveedores de gas para Colombia? ¿Cuánto tiempo tardarían esas obras? ¿Cuáles previsiones sobre la materia ha empezado a hacer el gobierno? ¿Cuál es el costo del gas que tendríamos que asumir para consumir gas de esos países que podrían ser proveedores de gas para Colombia? ¿Teniendo en cuenta estas obras y adecuaciones cual sería la tarifa estimada del gas domiciliario o industrial en Colombia para los siguientes 15 años? ¿Cuál es el porcentaje que equivale para el Estado colombiano lo que se recauda por regalías, incluyendo los campos pequeños y los campos grandes? ¿Cuál es el porcentaje de recaudo por el Estado colombiano correspondiente a lo causado por los precios altos conforme los contratos celebrados con la ANH? ¿Cuánto se recauda como parte del impuesto de renta a la industria de los hidrocarburos? ¿Cuánto se recauda como derecho por el uso del subsuelo, por explotación, aranceles, porcentaje de aporte para formación, fortalecimiento institucional y transferencia de tecnología, IVA, insumos? ¿Cómo se debe entender y garantizar la seguridad energética, como parte del desarrollo sostenible en Colombia? <p>Empleos</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Cuál es el número de empleos directos e indirectos que hoy genera la exploración de petróleo en Colombia? ¿Cuál es el número de empleos directos e indirectos que hoy genera la explotación de petróleo en Colombia? ¿Cuál es el número de empleos directos e indirectos que hoy genera la 	<p>exploración de gas en Colombia?</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Cuál es el número de empleos directos e indirectos que hoy genera la explotación de gas en Colombia? <p>Rentas</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Qué porcentaje del PIB aportan los hidrocarburos al país? Favor discriminar la información para cada vigencia de los últimos 20 años. ¿Qué porcentaje del PIB aportan la exploración y explotación de gas al país? Favor discriminar la información para cada vigencia de los últimos 20 años. ¿A qué porcentaje de las rentas de la nación equivalen los recursos derivados de la actividad de exploración y producción de hidrocarburos? ¿A qué porcentaje de las rentas de la nación equivalen los recursos derivados de la actividad de exploración y producción de gas? ¿Cuántos de los ingresos derivados de las actividades de exploración y explotación de petróleo y gas equivalen a rentas de los departamentos? Favor remitir la información discriminada por departamento. ¿Cuántos de los ingresos derivados de las actividades de exploración y explotación de petróleo y gas equivalen a rentas de los municipios? Favor remitir la información discriminada por municipio. ¿Qué porcentaje de ingresos derivados de las actividades de exploración y explotación de petróleo y gas se destinan para suplir necesidades básicas insatisfechas? Favor discriminar la información para cada vigencia de los últimos 20 años. ¿Cómo se planea reemplazar dichas rentas? ¿Cuál sería la situación de la deuda de la nación sin los ingresos derivados de la exploración y explotación petrolera? ¿Cuál sería la situación de la deuda de la nación sin los ingresos derivados de la exploración y explotación de gas? ¿Cuál sería la situación de la renta de cada uno de los departamentos sin los ingresos petroleros? Favor remitir la información discriminada por departamento. ¿Cuál sería la situación de la renta de cada uno de los departamentos sin los ingresos derivados de exploración y explotación de gas? Favor remitir la información discriminada por departamento. ¿Cuál sería la situación de la renta de cada uno de los municipios sin los ingresos petroleros? Favor remitir la información discriminada por municipio. ¿Cuál sería la situación de la renta de cada uno de los municipios sin los ingresos derivados de exploración y explotación de gas? Favor remitir la información discriminada por municipio. ¿Cuáles son los 100 municipios con mayores ingresos petroleros?, ¿Cuál sería si situación sin los recursos derivados de estas actividades? ¿Cuáles son los 100 municipios con mayores ingresos derivados de la exploración y explotación de gas?, ¿Cuál sería si situación sin los recursos derivados de estas actividades?

<p style="text-align: center;">Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</p> <p>Petróleo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sírvase informar, ¿Cuáles son las investigaciones y los resultados sobre el impacto de la suspensión de los contratos de exploración de petróleo en Colombia? 2. Sírvase informar, ¿Cuáles son las investigaciones y los resultados sobre el impacto de la suspensión de los contratos de exploración de gas en Colombia? 3. Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la exploración de petróleo a nivel global? 4. Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la exploración de petróleo en Colombia? 5. Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la exploración de petróleo en Venezuela? 6. Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la explotación de petróleo a nivel global? 7. Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la explotación de petróleo en Colombia? 8. Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la explotación de petróleo en Venezuela? 9. Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la refinación de petróleo a nivel mundial? 10. Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la refinación de petróleo en Colombia? 11. Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la refinación de petróleo en Venezuela? 12. Sírvase informar ¿Qué acciones está adelantando Colombia para reducir la huella de carbono en la cadena de hidrocarburos? 13. Sírvase informar ¿En qué puesto está Colombia en los estándares internacionales sobre exploración y explotación limpia de petróleo? 14. Sírvase informar ¿En qué puesto está Venezuela en los estándares internacionales sobre exploración y explotación limpia en gas? <p>Gas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sírvase informar, ¿Cuáles son las investigaciones y los resultados sobre el impacto de la suspensión de los contratos de exploración de gas en Colombia? 2. Sírvase informar, ¿Cuáles son las investigaciones y los resultados sobre el impacto de la suspensión de los contratos de explotación de gas en Colombia? 3. Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la exploración de gas a nivel global? 4. Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la exploración de gas en Colombia? 5. Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la exploración de gas en Venezuela? 6. Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la explotación de gas a nivel global? 	<ol style="list-style-type: none"> 7. Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la explotación de gas en Colombia? 8. Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la explotación de gas en Venezuela? 9. Sírvase informar ¿Qué acciones está adelantando Colombia para reducir la huella de carbono en la exploración y producción de gas? 10. Sírvase informar ¿En qué puesto está Colombia en los estándares internacionales sobre exploración y explotación limpia de gas? 11. Sírvase informar ¿En qué puesto está Venezuela en los estándares internacionales sobre exploración y explotación limpia en gas?
---	--

La Presidencia abre la discusión de la proposición número 7 y concede el uso de la palabra al Honorable Senador Alexander López Maya:

Le preguntó a la Senadora Paloma, si me permite suscribir esa proposición y también anexaré un cuestionario si es pertinente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

No, no, no, para sumarme conjuntamente con el senador Alexander López a la proposición presentada por la Senadora Paloma Valencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Presidente, yo acepto uno del gobierno no dos, porque entonces el debate se me vuelve es un debate del Gobierno y este es un tema de todos, si los senadores se ponen de acuerdo, con cualquiera de los dos la puedo suscribir.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición número 7 y abre la votación:

Cerrada la votación la secretaria informa que ha sido aprobada la proposición número 7 por unanimidad.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día:

V

Negocios Sustanciados por la Presidencia

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias, Presidente, yo le pediría a nuestro compañero Alejandro Carlos que nos pudiera mostrar ¿en qué estado está la ejecución de los recursos? entendiendo que existe desde hace años ya un crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo, para modernizar la administración de justicia y si mañana usted nos pudiera hacer un pequeño balance de ¿cómo van esos recursos o cómo va la ejecución de ese plan para modernizar? para que puedan estar en toda la era de las TIC, para que haya unificación de expedientes, para que pueda haber, hacer uso de todas las tecnologías de la información y comunicación en la Rama Judicial, nos parecería muy interesante señor Alejandro Carlos.

Por favor, señor Presidente, estoy haciéndole aquí una preguntar al Senador, doctor Chacón, entonces si nos pudiera hacer un énfasis en ¿cómo va la ejecución de esos recursos o cómo está el plan de eso? yo sé que no hace parte del presupuesto general de la nación, pero sí muy seguramente habrá recursos destinados para la implementación de programas

TIC en la Rama Judicial, ver cómo eso se compagina con el crédito que creo que no se ha ejecutado debidamente aún, del Banco Interamericano de Desarrollo, gracias, señor Senador.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador mientras le hacía la solicitud el doctor Deluque, le insistía a nuestra Secretaria, que confirme con la Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, que confirme con los Presidentes de Consejo de Estado y Altas Cortes, que confirme con Planeación Nacional, si los invitados nos expresan su voluntad de estar mañana aquí, ese sería un gran debate, pero si ellos no vienen, la verdad es que la Comisión no tendría las herramientas necesarias para hacer el informe que le hemos encomendado al Senador Chacón, entonces revisemos cómo está la agenda en el transcurso de la tarde y por los grupos internos le comunicamos al resto de los Senadores. Senador Chacón.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, honrado y esa es la inquietud precisamente ante la solicitud del doctor Deluque, como a la Comisión Primera le corresponde además legalmente hacer ese tipo de advertencias al presupuesto, sobre lo que responde a ciertos sectores.

Es importante que a la citación pueda venir el jefe nacional de presupuesto, para que por favor lo determine, si, Presidente de la Judicatura - Sala Administrativa, Altas Cortes, para ver las solicitudes frente al ejercicio en ocasiones o si no alcanzan seguramente, pero posteriormente pueden ser convocados también los sindicatos precisamente de jueces, fiscales, que generalmente también sugieren respetuosamente necesidades que tengan ellos distintas a veces también a la que hacen los altos jerarcas de la justicia y seguramente también ahí le corresponde de acuerdo a la designación Presidente, Fiscalía, seguramente y directora administrativa de la Fiscalía, muchas gracias Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Lo mismo que unidad de víctimas, lo mismo que organismos de control, recordará el senador Chacón, que de esta Comisión en el periodo anterior salió una iniciativa, que fue la asignación de un presupuesto porcentualmente fijo en cada vigencia, el hoy Presidente de la República, el entonces senador Gustavo Petro, junto con Paloma Valencia y con mi persona, establecimos una fórmula que al final se tradujo en que el 3% del aforo que tuviera el Presupuesto General de la Nación para cada vigencia, estuviera asignado al sector justicia.

Eso permitía que, del año pasado a este nuevo año, por ejemplo, no quiero equivocarme, pero a una idea general, tuviera una asignación que subía del orden de los 7 billones a casi 9 o 10 billones de pesos, para lograr una verdadera modernización en

el servicio del acceso de la justicia, pero esta norma no ha sido aún revisada por la Honorable Corte Constitucional, por lo que no está vigente.

Y el presupuesto que se presentó en este año por el Gobierno saliente, no trae, no trae precisamente la aplicación de esa fórmula, en el porcentaje fijo del 3% que hemos pretendido desde el Congreso, para mantener que no sea negociable, sino que siempre haya una asignación que le permita a la justicia poder operar sin estar dependiendo de los favores de los gobiernos de turno, eso está presente allí senador Chacón. Para continuar, el senador Béner Zambrano.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Béner León Zambrano Eraso:

Presidente, como no se trata solamente de escucharlos a ellos, si no de ver qué iniciativas nosotros podemos contribuir en la búsqueda de esas problemáticas que puede tener el sector, yo no sé si estemos listos para que sea mañana, coordinador, lo otro, a mí sí me gustaría es que esté no solamente el Jefe de Presupuesto, sino el propio Ministro de Hacienda, para ver que, toda vez que inicia paralelamente el debate de presupuesto, aprovechar esa oportunidad Presidente, para conocer algunas modificaciones que pueden estar pensando ellos en realizar y concretamente en el tema que nos corresponde, que es el sector de justicia, Presidente, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Sí, muchas gracias Presidente, no, yo quería aprovechar este último momento de esta Comisión para dejar una constancia, yo, Senador JP Hernández, pues realmente siento que mis palabras fueron tergiversadas, que yo le expresé a usted en la reunión privada en la que estábamos con la bancada, que firmaría el proyecto de ley que usted presentó, como he firmado absolutamente todos los proyectos de ley que van en el sentido de enviar no solamente un mensaje de austeridad y se lo dije, es solamente que tenía yo unas consideraciones de los proyectos de ley que buscan rebajar el salario de los Congresistas.

Y le decía yo que tenía unas consideraciones, primera consideración, que debería aplicar también para todos los altos cargos del Estado colombiano, porque bajarle el salario a los Congresistas es mínimo frente a los altos salarios del Estado colombiano, hacía otra consideración, que yo esperaba que este proyecto de ley nos permitiera abordar una discusión en torno a reducir por supuesto la brecha salarial, pero aumentar el salario mínimo, dar la discusión sobre la necesidad de aumentar el salario mínimo, porque la brecha no es disminuir hacia abajo, es también brindarle dignidad a los colombianos y colombianas.

Y, por supuesto, dignificar la labor de los Congresistas, sobre esto hemos dado múltiples

discusiones, por supuesto, que hay Congresistas que como coloquialmente se dice, calientan la silla, pero hay otros Congresistas que trabajan incansablemente.

Y por lo tanto, yo tenía esas consideraciones y quiero que sean públicas las consideraciones que he tenido, señor Senador, ya ahorita y que sean públicas estas consideraciones, porque lo que se ha expresado en redes, en medios, a pesar de que yo a usted le escribí por interno, después de que usted me presentó el proyecto de ley, que fue la cuarta consideración, le dije yo a usted Senador, no acostumbro a firmar proyectos de ley sin leerlos, es el mínimo de responsabilidad que tengo como Congresista, poder leer el proyecto de ley que firmo.

Y muy temprano, a las 7:15 de la mañana le escribí: he leído el proyecto de ley, lo voy a radicar, lo voy a firmar perdón, Senador JP, es decir, lo voy a acompañar en este momento, voy a firmar el proyecto de ley, independientemente del matoneo al que fuimos sometidas las Congresistas, de las tergiversaciones de nuestras palabras, a pesar de todo ello lo voy a firmar por mis convicciones, porque no solamente voy a acompañar el suyo, sino acompañaré los proyectos de ley que vayan en ese sentido.

Pero creo que tiene que existir y aprovecho esta oportunidad, Senador, para que se puedan construir no solamente el colegaje, que se construye entre Congresistas de esta corporación, del Senado, de la Cámara, sino porque si somos Congresistas progresistas, que compartimos, en teoría, principios, tenemos que tener y las formas en la política son importantes, Senador.

Entonces aprovechemos esta oportunidad no para entrar en un rifirrafe, que me parece innecesario, sino para construir, construir de aquí en adelante prácticas sanas, de respeto, de trabajo en conjunto, hacia allá es hacia donde debemos caminar, pero bajo ninguna circunstancia someternos los unos a los otros de manera irresponsable a veces o sin ningún tacto, a un matoneo absolutamente innecesario.

Por supuesto, que aquí todos podríamos revirar, por supuesto, pero ustedes podrán revisar mis redes sociales y van a ver que hice un comunicado, me mantendré en ese comunicado, las redes sociales también se pueden utilizar de manera responsable y respetuosa.

Gracias y espero Senador que acepte usted esta invitación, respetuosa y que en adelante podamos ahorrarnos circunstancias incómodas y que destruyen y minan los caminos de confianza que deberíamos construir en adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Buenos días compañeros, Presidente, yo presenté un proyecto de ley de reducción de ingresos para los Congresistas, de una manera muy respetuosa a todos mis compañeros, incluso lo anuncié en Plenaria de Senado.

Desde el principio quise que unidos como Congreso le enviáramos un mensaje a los colombianos y en todos los medios de comunicación manifesté que no iba a revelar ningún nombre y ningún partido de aquel que se negara a firmar este proyecto, porque es algo voluntario y aquí no hay obligación de hacerlo.

Yo quiero decirle senadora María José Pizarro, que sí estuve en esa reunión privada invitado por el presidente Roy Barreras y en ningún momento yo he entregado ninguna información, quiero que sepa algo, que en esa reunión también me di cuenta de las profundas diferencias que hay dentro del Pacto, les toca que revisen quién de los del Pacto o de las personas de logística o de los que estuvieron ahí revelaron esos nombres senadora María José Pizarro, porque no lo hice ni siquiera en medios televisivos ¿por qué lo iba hacer en esa emisora? yo no hice eso senadora Pizarro y le dejo esa claridad.

Tampoco tengo la culpa de que hayan sido los de los partidos tradicionales, los que hayan firmado primero, he hablado con 8 Senadores del Centro Democrático, de los cuales 7 me acompañaron en este proyecto de ley, yo no tengo la culpa de eso, entonces me están diciendo que es que estoy ahora como un caballo de Troya atacando a los alternativos, no, yo hice la invitación, hay Senadores del Partido Liberal, del Partido de la U, del Partido Conservador, que se unieron a esto, esa no es mi culpa que sean los tradicionales los primeros en firmar.

Tampoco le voy a negar a los medios de comunicación que le comuniquen, que les transmitan a los colombianos el ejercicio de nosotros como Congresistas, no me pidan que haga eso, porque fue precisamente lo que los alternativos criticaron mucho del Gobierno anterior, los medios de comunicación están para eso, para comunicar y que sean ellos los que le digan a Colombia ¿qué hacemos y qué no hacemos dentro de este Congreso?

Y, por último, no sé, pero los seguidores de algunos Congresistas que están molestos. Los seguidores de algunos Congresistas que están molestos, me acusaron Presidente, de que yo había plagiado el proyecto de ley del senador Gustavo Bolívar y hablé con el senador Gustavo Bolívar ¿y sabe qué me dijo? que sus asesores le habían entregado una mala información, estaban diciendo que yo quería tocar los gastos de representación y dejar el salario en 20 millones.

Las dos cosas son falsas, pero sobre todo esa, acusarme de plagio, yo ya lo dije una vez y lo vuelvo a repetir, si me quieren quemar a mí como quemaron a candidatos presidenciales, háganlo con verdades y no lo hagan con mentiras, no piensen que yo aquí vine a jugar, porque si así lo piensan se están equivocando y bastante, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Carlos Fernando Motta Solarte:

Presidente yo no me voy a referir a la discusión de la bancada de Senadores que respaldaron al

Presidente electo, Gustavo Petro, es una discusión interna de quienes dieron ese respaldo y estoy ajeno a esa discusión, entre otras cosas, porque en el orden del día pues se fija los puntos a debatir y no hay referencia, ni anuncios sobre el proyecto de ley o reforma constitucional que aquí se ha anticipado el debate.

Yo quería Presidente, presentar una moción de orden respetuosa a la Mesa Directiva, a usted y a la Vicepresidenta, para que considerara esa evaluación y esas competencias que tenemos al examinar el presupuesto de las diferentes entidades que se relacionan con la Comisión Primera, que pudiera conformarse Presidente, para un mejor trabajo, para ser más eficientes, una Comisión Accidental.

Y que esa Comisión Accidental que, por supuesto debe tener un coordinador, pudiera enviar de manera rápida, pronta, los cuestionarios a los diferentes Ministerios y entidades, que les corresponde hacer la presentación del presupuesto del próximo año, de la próxima vigencia, lo digo Presidente con todo comedimiento, porque entendí que mañana se va a citar al Ministerio de Justicia, pero no tenemos ningún cuestionario sobre el cual pronunciamos, no sabemos si hay déficit presupuestal o no en la asignación que se presenta para próxima vigencia, no sabemos cuáles son los proyectos sensibles importantes del Ministerio de Justicia.

A propósito de si mañana va a estar presente el Ministro, para poder nosotros tomar una decisión de fondo, en cuáles temas acompañamos y en cuáles no, en abstracto es muy complicado y lo digo con el mayor respeto, pues hacer pronunciamientos precisos, serios, concretos, por parte de quienes estamos en esta Comisión Primera representando a los diferentes partidos políticos, esa era más el motivo de mi intervención Presidente, una moción de orden para que la Mesa Directiva considere y tome la decisión respectiva, gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador, la Mesa Directiva ya acogió hace algunas semanas atrás su moción de orden que viene ha lugar, está conformada la Comisión Accidental, los miembros de la Comisión Accidental son el coordinador que es el doctor Alejandro Carlos Chacón, del Partido de la U el senador Bérrer Zambrano, del Partido Conservador Germán Blanco, del Partido Alianza Verde Ariel Ávila, del Partido Cambio Radical, su partido, el doctor Benedetti, si quiere proponemos hacer un cambio para que el doctor Benedetti le permita al doctor Mota, sí, la conformamos ya hace algunas semanas.

Está conformado y notificado de cada uno como miembro de su respectiva bancada, la Comisión Accidental de Presupuesto, pero tomamos muy a gusto la moción de orden y le prometo que si mañana no hay confirmada la presencia de los funcionarios que requerimos y necesitamos, la Comisión aplazará el debate que está propuesto e iniciaremos cuando todos tengan la plena seguridad de que quienes

vengan van a responder las inquietudes y van a traer la respuesta que se requiere.

Senadora Paloma Valencia y luego la senadora María Fernanda Cabal.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Muchísimas gracias, señor Presidente, yo recibí la gentil invitación del Senador JP a firmar su proyecto y no lo firmé por una razón, querido Presidente, y es porque yo considero que el del Centro Democrático es un proyecto superior, en todos los sentidos, primero y se lo tengo que decir aquí públicamente, para que quede constancia de este tema, el Centro Democrático lleva tres legislaturas presentando los proyectos relacionados con el salario.

Aquí de hecho, la Comisión Primera siempre me los ha votado, Presidente, yo he sido su ponente en todas las ocasiones, primero, presentamos el proyecto de congelamiento, sobre la base de que unos años de congelar el salario iban a terminar nivelándolo, ese proyecto terminó hundiéndose, si mal no recuerdo hace 8 años durante el gobierno Santos, en su tercer debate, lo volvimos a presentar en otra legislatura y se volvió a hundir, ingeniero.

Después de eso volvimos a insistir cuando llegó el Presidente Duque, creo que ahí fue donde más lejos llegó y también en los últimos debates se murió, pero tuvimos una idea que muestra como hemos venido pensando el tema y es el del impuesto sobre el salario de los congresistas y de los funcionarios, nosotros lo llamamos el impuesto solidario, fue iniciativa del Centro Democrático durante la pandemia y el Presidente Duque lo sacó en un decreto con fuerza de ley, 20% del salario de los congresistas, de los magistrados de las altas cortes y de todos los altos salarios del Estado.

Y le cuento una cosa muy triste, Presidente, la Corte Constitucional, que en mi opinión estaba impedida para hacerlo, por ser sujeto pasivo de ese impuesto, lo tumbó, ¿nosotros qué hemos propuesto? volver a insistir en ese impuesto, porque esa es la única forma de llevar a una reducción de los actuales salarios.

Con todo el cariño y el respeto al Senador JP, yo le dije, el problema de lo que usted está proponiendo, es que cualquier congresista puede demandar y simplemente la rebaja se va a caer, por una razón, los derechos adquiridos, cuando un congresista es elegido Senador JP, queda elegido con las prerrogativas en las que está elegido, es decir, las primas que impuso el Presidente Santos, hoy hacen parte de las medidas laborales que los congresistas tenemos.

Entonces usted puede quitar la prima y cualquiera demanda y esa prima se la tienen que devolver a todo el Congreso, porque usted no puede tocar las erogaciones laborales, no porque nosotros no queramos, sino porque son los tratados internacionales, usted no puede desmejorar porque hay derechos adquiridos, la teoría de los derechos adquiridos pues ya existe y está bien reconocida.

Yo le he preguntado, no ahorita con relación a su proyecto, con relación a los proyectos que hemos presentado nosotros, a muchos laboristas y no habíamos podido encontrar el mecanismo, por eso nosotros habíamos propuesto el congelamiento, que es absolutamente legal.

Pero hoy está la alternativa del impuesto y entonces quiero extenderles a los Senadores de esta Comisión ¿y por qué de esta Comisión, Presidente? porque siempre nos han acompañado en esta iniciativa, a que nos acompañen en la iniciativa del impuesto sobre el salario alto de todos los funcionarios del Estado, el impuesto solidario estableció 20% para los salarios altos, como los de los congresistas, magistrados y demás, lo propusimos de 10% para salarios entre 10 millones y 20 y de 5%, perdón para el 5% entre 10 y 20, y entre 20 y 30 del 10%.

Eso es lo que tenemos que hacer, señor Presidente, de manera que quiero plantear ese tema, porque si aquí hay voluntad de bajar los salarios se puede hacer muy fácilmente, sin contrariar ninguna ley, sin posibilidades de que nos demanden por los beneficios de los derechos adquiridos, sin posibilidades de que se diga que se está violentando algún tratado internacional, vía impuesto solidario, como lo hicimos durante la pandemia y quiero extenderle la invitación a todos a que nos acompañen, porque esa es senadora María José, la única manera legal, efectiva, que no tiene riesgo jurídico para que después terminen demandando el Estado y haya que pagar fortunas en moras y en todo tipo de cosas, es el impuesto, el impuesto es absolutamente transparente, claro y ejecuta el propósito, que es bajar el salario para este periodo, vía impuestos.

De manera que invito al senador JP, a la senadora María José y a todos los miembros de esta Comisión, ingeniero, a que nos acompañen, con una iniciativa que no surge de ahora, sino que es el producto de la reflexión de 8 años de ver como logramos sacar adelante esta iniciativa, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Gracias, gracias Presidente, querido Senador JP, bienvenido al matoneo y a perder el derecho al buen nombre, esa ha sido de las peores experiencias de mi vida, cuando yo leo mi biografía, no sé a qué hora he cometido tantos delitos, habiendo sido mamá de 4 hijos, empresaria, empleada de la Universidad de los Andes, funcionaria pública, servidora, no sé a qué horas desplazé tanta gente, no sé a qué horas cometí tantos delitos, se lo digo de verdad, ni sé a qué horas mi familia se volvió tan delincuente, como generalmente la describen los portales promovidos por la izquierda, donde uno no tiene ningún mecanismo de defensa.

Entonces que esto sirva de invitación para la agresión, la reducción por lo menos si no se pueden contener en estas emociones, la reducción de la agresión en redes, porque así no se va a construir absolutamente nada y menos con un Gobierno como

el actual, que se encargó de darle garrote al gobierno de Duque, que contrario a como lo dibujaron, fue bastante complaciente con la izquierda y bastante castigador con los propios del Centro Democrático, de ahí los resultados.

Un gobierno como el de Petro, donde de entrada está diciendo que si no se le aceptan sus propuestas vamos a tener aquí las manifestaciones, siempre vamos a tener diferencias, a veces podemos tener afinidades, pero nuestro público no acepta las afinidades, es increíble, a veces yo puedo estar de acuerdo muchas veces con el senador Robledo y me dio mucha risa porque una fotografía que nos iban a tomar, él dijo: ¡uy, no! si me toman una foto con usted se me van mis electores.

Uno ha llegado a un nivel de polarización tan alto, que le aseguro que si uno se sienta encuentra más puntos en común que los que la misma gente cree, pero su gente de pronto no acepta que tenga firmas o la gente de los partidos de Gobierno, que tenga usted firma de alguien, eso es absolutamente absurdo, cuando uno tiene que tener mínimos éticos en un país.

Para mí el ideal es reducir el tamaño del Estado, ese cuento de que, para tener más participación en las regiones, mentira, más participación tendrían las regiones si tuviéramos un Estado federal con más capacidad de tomar decisiones regionales y no venir a mendigar a Bogotá, para terminar en estos carruseles a lo Mario Castaño.

Acá hubiera más independencia si los gobernadores y alcaldes tuvieran más autonomía, la mendigancia es terrible, Santos concentró toda la decisión presupuestal, por eso modificó el tema de regalías, es vulgar que todavía haya regiones que si no tienen un padrino político no bajen recursos, ojalá entendiéramos que esto mejoraría ¿sí? con una reducción del tamaño del Congreso y sí reduciendo la brecha y ahí le quiero contestar a la senadora María José Pizarro, sería extraordinario que el salario mínimo no se estableciera por una norma, que la economía de capital generara tal nivel de prosperidad, que usted no necesitara una reglamentación.

Los países ricos generalmente tienen un referente de mínimo que no lo pagan, porque la gente no se contrata por mínimos, usted va a Estados Unidos y le ofrecen 7 dólares la hora y usted en el vecindario tiene a 15, a 20, la economía es tan próspera que no hay mínimos, aquí tienen que haber mínimos por el abuso, claro, de empleadores que si pudieran no pagar nada y salarios de hambre que pagan.

Pero también una informalidad tan grande, que la han propiciado por lo general políticas progresistas, que es la inflexibilidad laboral o la estabilidad laboral reforzada, que suena muy bonito ¿pero usted sabe qué les pasa a las mujeres que están en edad de quedar embarazadas? que no las vuelven a contratar, otra vez nos volvemos por lo menos, las de mi edad más apetecidas, cuando antes no nos daban trabajo, porque no vamos a tener hijos.

Cada acción genera una reacción lógica en la economía de mercado, que es lo que muchas veces ustedes no entienden y quieren imponerle a la fuerza, como regular los precios, si uno tuviera sentido común, uno no espanta la inversión privada nacional y extranjera, uno no sobrerregula las normas, ni las conductas de la gente, el capital es volátil porque necesita confianza ¡ah, no! aquí la verdad es que con esta cantidad de manifestaciones de estos Ministros, yo estoy aterrorizada, la Ministra de Minas, una señora que va a exponer nuestra seguridad energética, porque se le da la gana de no explorar ¡ojo! Europa ya declaró que el gas es energía limpia, no, a ver a ver cómo van a reaccionar los ultraambientalistas ¿por qué vamos a depender de un país que expulsa ciudadanos, un gobierno genocida?

De ninguno, así fuera bueno el Gobierno de Venezuela ¿no tenemos el ejemplo de Alemania que si Putin le cierra el gas se le congelan los alemanes? tanta propaganda de descarbonización de Europa y están comprando desesperadamente los alemanes carbón, por favor, o sea, no jueguen con el futuro de la gente, yo comparto que este país sí tiene que tomar decisiones de carácter estructural, que no lo ha hecho.

No lo ha hecho, veo a Petro que se le olvidó la democratización del crédito, no sé si fue que le hablaron muy duro, si hay algo que no deja crecer un país, es el no acceso al capital, por eso Colombia no disfruta de economía capitalista, es una farsa lo que hay aquí, aquí no hay economía capitalista ni libre mercado, si lo hubiera creceríamos al doble.

Pero para volver al primer punto, Senador JP, no se frustre, tampoco es necesario que usted de buena voluntad pretenda que todos lo acompañemos, usted no se imagina lo que nos ha tocado a nosotros padecer aquí, yo llevo 6 años presentando un proyecto de ley para que al campesino pobre, que su único medio de subsistencia no se lo quite la ley de restitución de tierras ¿ustedes saben lo que han dicho de mí? que soy una despojadora, ojalá ustedes conocieran los dramas de un campesino de una hectárea que lo dejan en la miseria, pero como lo presenta María Fernanda Cabal ya trae un prejuicio, seis años.

La Unidad de Restitución dejando campesinos morir de hambre, porque su único medio de subsistencia no es una posesión y una tenencia, es propiedad privada legítima comprada con todos los requisitos de un Estado ladrón, como el Estado colombiano, he enseñado en todos los escenarios el fenómeno de lo que sucedió con el Incora, no, a nadie le importa.

Por eso yo creo muy poco en la buena fe de senadores y de representantes en el Congreso, a nadie le importa, a nadie, a usted le importa, usted es nuevo, se va a llevar tantas decepciones, pero no importa tampoco, es parte de la vida, yo el cuero ya lo tengo de cocodrilo, espero no tenerlo como el de Roy, no, ese sí es el más aventajado de todos, yo a veces le admiro su capacidad de supervivencia, yo le digo a Roy que él cae como los gatos, parados, y

como no conoce la vergüenza, esa sí me cuesta a mí aprender a desconocer la vergüenza.

Lo invito a que coincidamos en puntos, que en medio de las diferencias aplaquemos los ánimos de los seguidores, de ustedes y de nosotros, que ven tan improbable que uno se siente, usted no se imagina lo que me costó a mí una fotografía con Griselda Lobo, imagínese, no pues, ya están adoctrinando a la Cabal en comunismo, crezcamos un poquito en entender las diferencias y vamos a ver cómo logramos sobrevivir lo que nos espera, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Muy cortico, solo para manifestarle senadora Paloma, que pues ya llegará el momento en que en primer debate, podamos debatir el proyecto de ley que yo estoy presentando, manifestarle que ya son 4 proyectos de ley que yo conozco que se han radicado en este tema de reducción de ingresos, los 4 muy respetables, no como me dijo por ahí un Senador, que es que había uno que era el original y el resto somos piratas ¡ah, bueno! pero no era precisamente el suyo el que estaba manifestando, que era el original, o sea, que el suyo y el mío son piratas, según ese Senador.

Y lo otro, esto, senadora Paloma, que acá lo importante es cumplirles a los colombianos, o sea, no se puede decir una cosa en campaña y otra ya elegidos, a mí manifestaron en un partido, en una coalición, que ellos no habían prometido la reducción de ingresos, yo encontré un comercial de esa coalición ahorita en las campañas del Congreso, prometiendo reducción de ingresos y ahora me lo quieren negar.

Quiero que sepa algo, a mí no me importa si es mi proyecto de ley, si es el original o si es el pirata, aquí lo que me importa es que unidos le cumplamos a la gente, ese es el suyo, maravilloso, si es el mío perfecto, si es el original espectacular, listo, entonces que quedo eso claro, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Humberto de la Calle Lombana:

Bueno, dijéramos que se precipitó este minidebate sobre este tema y no veníamos preparados, pero sí es necesario decir algunas cosas, yo acompañé a JP con su proyecto por dos razones, primero, porque en campaña había ofrecido brindar una posición en ese sentido de la rebaja del ingreso, pero, en segundo lugar, porque revisado en mi opinión el proyecto, ahí tengo una muy cordial discrepancia con la senadora Paloma Valencia, yo no creo que este sea un caso de derechos adquiridos, pero eso lo podemos discutir después.

Dijéramos que, no me sorprende que los laboristas tengan ese punto de vista, pero yo francamente creo que aquí hay una dinámica distinta y lo mismo que se ha señalado sobre la imposibilidad de rebajar asignaciones a la luz de principios universales de derecho laboral, pero yo creo que

aquí hay una estructura superior del Estado, que se rige más por criterios de derecho administrativo y que generan para los Congresistas en mi modesta opinión, solo expectativas y no derechos adquiridos.

Luego, yo creo que el proyecto del senador Pulido cumple con las normas legales y no veo inconveniente en ese sentido, pero lo que quiero agregar, porque esto lo discutiremos después, es lo siguiente, me parece que esta no es una gran reforma política, este no es el gran tema que va a cambiar las costumbres políticas, pero sí incide en la búsqueda de la recuperación de la confianza del Congreso, que es un elemento esencial y todos sabemos, no hay necesidad de repetirlo, que el Congreso como institución y los partidos están en una situación realmente ruinososa.

Pero me parece que dar ese paso tiene un efecto, repito, que creo que es conveniente y que abre un camino de recuperación de la confianza en los congresistas y en particular como lo dijo el senador Pulido, de quienes en campaña ofrecimos esa decisión.

Creo que, sin embargo, mi llamado es a lo siguiente, cualquiera de las iniciativas que hay sobre el particular, que conducen a ese propósito, yo estoy dispuesto a examinarlas con toda tranquilidad, por ejemplo, pese a lo que he dicho sobre el tema de los derechos adquiridos, me parece que la vía del impuesto que ha propuesto el Centro Democrático es eficaz, incluso puede ser mucho más eficaz y además tiene una ventaja y es que agrupa también a otros funcionarios, la Senadora lo dijo, es que no se trata solo de colocar al Congreso en la picota pública, aquí hay un problema de brechas que cubren otros segmentos de la administración pública.

Termino diciendo lo siguiente, si lo que queremos es rescatar un cuántum de confianza en el Congreso, yo creo que lo ideal es que esto no se convierta en una lucha que implique unos vencedores, que son los puros y unos vencidos, que son aquellos que traicionan al pueblo.

Yo creo sinceramente que debiéramos hacer todos, todos, un esfuerzo de congregar voluntades, lograr un acuerdo que permita una cosa razonable, metódica, probablemente progresiva, a través de cualquiera de los caminos que se han propuesto, me parece, repito, que sí resulta triunfante uno a estas iniciativas en contra de un grupo del Congreso, que se verá descalificado, terminamos logrando lo contrario de lo que deberíamos conseguir a través de un acuerdo, yo pensaría que el señor Presidente del Congreso, debería provocar una reunión de delegados de las fuerzas políticas y tratar de resolver esto de cara a la opinión pública y en beneficio del Congreso como un todo, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Sí, en primer lugar, yo coincido en que este no es un tema de réditos políticos, no es ni el proyecto del Pacto, ni el proyecto del Centro Democrático, ni

el proyecto del senador JP, no, no es un problema de quien se lleva la victoria política, si realmente somos altruistas, pues se trata definitivamente de sacar adelante la reforma, yo, por ejemplo, y eso quiero dejarlo claro, había firmado el proyecto que había presentado mi bancada, como la senadora Paloma Valencia expresa ella firmó el que presentó su bancada y nadie tendría que estar en la picota pública por haber firmado el proyecto de su bancada.

Al contrario, es una cuestión de coherencia, de acompañar de manera partidaria los proyectos, cosa que no sucedió en este proyecto de ley en concreto, no sucedió, para mí lo más molesto y yo sí quiero dejarlo claro, por eso el sentido de mi intervención inicial, no es el sentido del proyecto, ni es quién lo presentó, ni es la pertinencia del proyecto, ni es la necesidad del proyecto, lo que más me molestó es que en medio de todo esto, se haya infantilizado y manipulado mis reflexiones.

Sí, mi reflexión principal iba en el sentido de como bien lo señalaba el Senador Humberto de la Calle, era la necesidad, primero, entonces regular el *lobby*, las coimas, en segundo lugar, por supuesto que aplicara para todos los altos cargos del Estado, en tercer lugar y lo dije muy claramente, dignificar la labor del Congresista, mis hijas estaban ahí sentadas y escucharon todo lo que yo dije y se sintieron muy molestas por las declaraciones del día siguiente ¿por qué? porque no iba en la reflexión, o sea, ustedes manipularon mis palabras, eso se llama *mansplaining*, hombres que buscan explicar a las mujeres, porque nosotras no podemos explicarlo muy bien y eso es machista ¿Por qué? la senadora Paloma Valencia sabe, lo sé porque nos hemos encontrado con nuestras hijas, yo la he visto haciendo un esfuerzo inmenso con su hija Amapola, todos sabemos que su hija se llama Amapola, en un esfuerzo por ser política y mamá al mismo tiempo.

No sabía, pues no sabía que la senadora Cabal tenía 4 hijas, yo también tengo hijas y los esfuerzos que hacemos las mujeres, los sacrificios que hacemos las mujeres para poder hacer política y sacar adelante nuestros hijos, no tienen nada que ver con la manutención y usted no lo entendió y manipuló, manipuló o digamos no expresó de manera correcta mis palabras, le dije: llevo sin ver a mis hijas más de un año y medio, por los sacrificios que hemos tenido que hacer, porque estábamos en medio, bueno, todo lo que usted quiera, campañas, porque la dinámica del Congreso le impide a usted pasar el tiempo que usted necesitaría con sus familias y lo vas a vivir, Senador lo va a vivir, lo va a vivir, usted va a saber lo que es no poder estar con sus familias y con sus hijas, con su hija, que me dijo usted tenía una hija.

Entonces no tiene nada que ver con la manutención y no tiene nada que ver, pero cuando salen los medios a explicar lo que yo dije, no explicó los argumentos de fondo que yo presenté y que dije en primer lugar, que era, demos la discusión sobre el salario mínimo, que este tema sirva para dar la discusión sobre el salario mínimo, que hablemos de las coimas y el *lobby* que se presenta en el Congreso

de la República y en tercer lugar, que hablemos de la reducción de todos los altos cargos del estado colombiano, esa es la discusión de fondo.

Lo demás fue sencillamente explicar pues lo que viví, a una persona y en un espacio en el que yo tenía confianza, porque podía hablarle de esas cosas en privado, que hoy tengo que hacerlo en público, pero que yo pensé podía hacerlo en privado y que tal vez le iba a permitir a usted tener una mirada más integral y en términos de género de lo que vivimos las mujeres.

Por eso presenté tres proyectos, el proyecto de ley de paridad, el proyecto de ley sobre violencia política contra las mujeres, que lo padecemos las mujeres de manera diferenciada y tenemos que discutirlo y yo estoy segura de que en eso nos encontraremos mujeres que no tenemos una ideología similar, pero que compartimos en eso realidades, realidades.

Entonces esta intervención no tiene el más mínimo sentido de atacar a nadie, sino de aclarar situaciones y de aclararle a la opinión pública y, por supuesto, la razón de mi molestia, porque era más sencillo que en medio de una Comisión como esta, sí, colegas, me invitara, me mostrara el proyecto y yo por supuesto que lo firmaba, le pedí, Senador, compártame usted el proyecto de ley, le di mi teléfono, usted me lo dio, yo lo leí y al otro día a las 7 de la mañana le respondí lo firmo.

Inmediatamente después la historia fue otra, entonces yo le agradecería de verdad Senador, que así como tuvo usted la voluntad para agradecer o para rectificar o agradecer la rectificación del senador Gustavo Bolívar, usted lo hizo esta mañana, rectificara usted también conmigo, porque creo Senador, que su actuación, por lo menos en su declaración, no fue justa con lo que yo quería decir y con lo que yo había expresado y eran de fondo argumentos, no en contra del proyecto de ley, sino que creía importante en medio de esta discusión, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias, señor Presidente, Presidente lo que pasa es que yo estoy preocupado, porque el día que venga el proyecto del senador JP ya fue discutido, nos va a tocar aquí o pupitrearlo o negarlo, yo creo que este tema tiene mucho muchos argumentos a favor, en contra, mucho debate que hay que hacer, pero yo sí le pediría a la Comisión que esperemos el proyecto y cuando llegue el proyecto pues simplemente aquí damos el debate extenso, las horas que sea necesario para que podamos avanzar en esto. Ese es mi llamado señor Presidente a la Comisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Senadora, María José Pizarro, ya no sigamos llevando esto a lo personal, a mí no me encierre en esa estrategia de machismo, el día que estuvimos en la reunión yo las escuché atentamente, de hecho, el

Presidente Roy pidió que me dejaran hablar, porque pues ustedes estaban tomándose todo el tiempo, de hecho, pues sumercé sabe muy bien que usted misma le pidió a Roy que no la interrumpiera.

La invito para que escuche nuevamente la entrevista en La W, yo no manipulé nada, a mí me llamaron a confirmar la información, que supongo que alguno de ustedes le entregó a esa emisora, yo no voy a manipular nada y en ningún momento he estado en una posición de atacarla, la invito para que construyamos juntos, listo, María José Pizarro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Rodolfo Hernández Suárez:

Gracias Presidente, yo soy nuevo aquí y me pongo a mirar y la conclusión que saco, para no alargar el tiempo, es que todos tienen razón, esas son consecuencias ¿y cuál es la causa? la causa, lo que yo veo es que en todas las entidades del Estado cuando hay reformas tributarias y las que han habido en el pasado, todos luchan por volver exentos algunos ingresos de los funcionarios públicos y terminan en esto, en comparaciones odiosas que nos las podemos que tener ahorrar, JP tiene razón, allá la senadora Paloma, todos tienen razón, eso se cura con un solo renglón, en mi concepto, es en la próxima reforma tributaria que la van a hacer, así yo tenga diferencias de hacer reformas tributarias para recoger plata, sin saber ¿por qué vamos a recoger y por qué no alcanza la que hoy recoge?

Eso es absurdo, en ninguna parte del mundo he visto que inventen recoger plata sin saber qué está pasando con los recaudos actuales ¿cuál es la eficiencia y la eficacia de lo que estamos recaudando? es poner que todos los ingresos de todos los funcionarios públicos, en la escala de retenciones es esta, independientemente de la asignación que hagan en el decreto, en la norma o en la ley.

Si yo recibo 35 millones, no importa cómo sea que me cobren con 35 de acuerdo con el 20, el 15, yo no sé cuánto, lo que determinen, pero para todos igual y se acaba el tema, pero para mí todos, JP, la senadora Paloma, María José, todos tienen razón porque todos tienen una óptica diferente, de acuerdo con las circunstancias que ellos ven de buena fe.

Eso sería lo que yo le quería aportar, es, señor Presidente, es en la próxima reforma tributaria, usted como nuestro Presidente, al menos yo pido que estudiemos eso ¿por qué otros tienen que pagar más retención en la fuente que yo? o que el componente de ingresos es diferente, entonces solamente pago por parte del sueldo son 10 millones o 12, no sé cuántos ¿por qué no pago por todo? ¡ah, que es mucho! entonces bajemos la tarifa, porque es que los impuestos hay que venderlos, usted no puede imponerle a la gente un impuesto totalmente impagable, porque la gente se busca la manera de hacer elusiones y evasiones, eso sería lo que yo le quería comentar aquí a los compañeros, a usted, señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, para que su señoría puede avanzar en lo que ha querido, en el tema de escuchar a los funcionarios que tienen, en los que tienen injerencia en ejercicio de control, la Comisión Primera Constitucional Permanente, mañana pudiéramos avanzar con aquellos funcionarios, porque al fin y al cabo, lo que hacemos es escucharlos y son muchos, son muchas entidades, mañana la señora Secretaria por instrucción suya y el día de hoy puede llamar y algunos de ellos seguramente vendrán, porque tienen claridad mental sobre lo que requieren, como la Judicatura o el Director Administrativo de la Fiscalía o diferentes entidades que usted corresponda o el jefe de presupuesto, para mañana poder avanzar, de pronto un solo día podrá ser complicado también, por tantos funcionarios que les corresponde comentarlo.

Y lo segundo Presidente, que vi que la doctora Paloma y la doctora Pizarro, sin ningún problema pudieron suscribir en una misma proposición de debate con dos posiciones distintas, yo entonces diría Presidente, porque no quise, no quisiera ser irrespetuoso con mis compañeros y eso es una costumbre aquí, que su señoría en su capacidad de ordenación del orden, pudiere o bien no tengo

problema que se apruebe, que se adhieran las preguntas de ellos y sugerencias, igual el doctor Ariel Ávila también en el de energía que también tiene algunas inquietudes, que cualquier miembro como ellos, pueda suscribir también los que nosotros ya hemos radicado y ha aprobado esta Comisión.

Señor Presidente, para que no terminen varios días en un mismo tema que es bien importante, el doctor Ariel también quería en temas de energía. Entonces y lo mismo en lo mío Presidente, para que usted ordene como considere mejor y no tengo problema con ello, Presidente, gracias.

Siendo las 11:59 a. m., la Presidencia levanta la sesión y se convoca para el día miércoles 17 de agosto de 2022 a partir de las 10:00 a. m. en el salón Guillermo Valencia – Capitolio Nacional.

PRESIDENTE,

FABIO RAUL AMIN SALEME

VICEPRESIDENTA,

AIDA MARINA QUILCUE VIVAS

SECRETARIA GENERAL,

YURY LINETH SIERRA TORRES